

F
RD
0818

INCO S.A. AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

SOLICITUD DE UN PRESTAMO POR
US\$10.0 MILLONES AL
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
CON DESTINO AL
FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(F I D E)

SANTO DOMINGO, D. N.
7 de Mayo de 1975

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

F
RD
0818

SOLICITUD DE UN PRESTAMO POR
US\$10.0 MILLONES AL
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
CON DESTINO AL
FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(F I D E)

SANTO DOMINGO, D. R.
7 de Mayo de 1975

Solicitud de un Préstamo
por US\$10.0 Millones al
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
con destino al
Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico
(FIDE)

I N D I C E

<u>Detalle</u>	<u>Página No.</u>
1.- Introducción	1
2.- Institución Administradora del Préstamo	4
2.01. Identidad	4
2.02. Objeto y Funciones	4
2.03. Organización y Administración	5
2.04. Capital y Situación Financiera	6
2.05. El Departamento Financiero	10
2.06. El Departamento de Convenios Internacionales	12
2.07. El Comité de Créditos	13
3.- Operaciones del Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE)	15
3.01. Captación de Recursos	15
3.02. Operaciones Crediticias y Globales	17
4.- Antecedentes e Informaciones sobre la Administración de Programas Desarrollados con Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	20
4.01 Préstamo No.54-SF/DR	20
4.02 Préstamo No.220-SF/DR	22
5.- Situación Financiera del Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE)	26
5.01. Disponibilidad de Recursos	26
5.02. Demanda de Fondos para Proyectos de Inversión	28
5.03. Requerimientos Financieros del FIDE	29
5.04. Necesidad de Financiamiento Externo	30
6.- Estrategia Global de Desarrollo	32
6.01. Plan Nacional de Desarrollo	32
6.02. Política Oficial de Fomento Industrial	33
6.03. El Papel del Banco Central de la República Dominicana en el Desarrollo Económico del país.	37

7.-	Política Credicia del Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE)	39
7.01.	Antecedentes	39
7.02.	Reorientación del Crédito al Sector Industrial	40
7.03.	Incidencia del Instituto Dominicano de Tecnología (INDOTEC) y del Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados	42
7.04.	Apoyo Institucional, proyectos Especificos y Créditos al Sector Agropecuario	45
8.-	Descripción del Nuevo Proyecto	50
8.01	Programa de Financiamiento	51
8.02.	Administración del Nuevo Préstamo	54
8.03	Política y Normas de los Préstamos	55
	a) Criterios de Prioridad	55
	b) Proyectos Elegibles	56
	c) Proyectos no-Elegibles	56
	d) Inversiones Financiabes	56
	e) Inversiones no-Financiabes	57
	f) Porcentaje Financiable con los Recursos del BID	57
	g) Limitaciones sobre Sujetos de Crédito	57
	h) Monto de los Préstamos con los Recursos del BID	57
	i) Plazos de los Préstamos	58
	j) Amortización de los préstamos	58
	k) Intereses sobre Préstamos	58
	l) Garantía de los Préstamos	59
9.-	Proyección de Origen y Aplicación de Fondos	60
10.-	Justificación del Programa	62
10.01.	Viabilidad Técnica y Administrativa	62
10.02.	Viabilidad Financiera	63
10.03.	Viabilidad y Evaluación Económica	64
	a) Resumen de la Situación Económica	64
	b) El Sector Industrial	67
	c) El Programa Propuesto	68
11.-	Resumen	69

I N D I C E D E C U A D R O S

<u>Detalle</u>	No. <u> </u>
I. - <u>OPERACIONES GLOBALES</u>	
Préstamos Aprobados Clasificados por Meses y Años , 1966-1974.	1
Desembolsos Efectuados a Sub-Préstamos concedidos con Recursos del BID-Recuperaciones.	2
Préstamos Aprobados Clasificados Por Regiones y Provincias, 1966-1974.	3
Préstamos Aprobados Clasificados Por Instituciones Intermediarias.	4
Préstamos Aprobados Clasificados por Regiones y Efectos Socio-Económicos.	5
II. - <u>OPERACIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL PRESTAMO No. 54-SF/DR DEL BID.</u>	
Sub-Préstamos Aprobados, Clasificados por Meses y Años.	6
Desembolsos Efectuados a Sub-Préstamos, Clasificados por Meses y Años.	7
Préstamos Aprobados, Clasificados por Categorías de Inversión.	
Sub-Préstamos Aprobados Clasificados por Instituciones Intermediarias.	8

Sub-Préstamos Aprobados Clasificados por Instituciones Intermediarias.	9
Sub-Préstamos Aprobados Clasificados por Regiones y Provincias.	10
Sub-Préstamos Aprobados Clasificados por Regiones y Efectos Socio-Económicos	11
Sub-Préstamos Aprobados Clasificados por Industrias	12
Sub-Préstamos Aprobados con Recursos del Préstamo No. 54-SF/DR (Recuperaciones), Clasificados por Meses y Años	13

III. - OPERACIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL PRESTAMO No. 220-SF/DR DEL BID.

Sub-Préstamos Aprobados Clasificados por Meses y años.	14
Desembolsos Efectuados a Sub-Préstamos Concedidos, Clasificados por Meses y Años.	15
Sub-Préstamos Aprobados Clasificados por Categorías de Inversión.	16
Sub-Préstamos Aprobados Clasificados por Instituciones Intermediarias.	17
Sub-Préstamos Aprobados Clasificados por Regiones y Efectos Socio- Económicos.	18
Sub-Préstamos Aprobados Clasificados por Regiones y Provincias.	19
Sub-Préstamos Aprobados con Recursos del Préstamo No. 220-SF/DR (Recuperaciones), Clasificados por Meses y Años.	20

Desembolsos Efectuados a Sub-Préstamos Concedidos con Recursos del BID (Recuperaciones).	21
IV. - <u>REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL FIDE</u>	
Proyección de Origen y Aplicación de Fondos, Período 1975-1984.	22
Proyección del Estado de Operaciones.	23
V. - <u>PROGRAMA DE INVERSION PROPUESTO</u>	
Presupuesto de Inversiones del Programa a Desarrollarse con los Recursos del Nuevo Préstamo.	24
Origen y Aplicación de Fondos Proyectado.	25
Estado de Operaciones Proyectado.	26
Programa de Financiamiento Clasificado por Fuentes y Tipos de monedas.	27

1.- INTRODUCCION

En fecha 12 de abril de 1965, la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) concedió un préstamo ascendente a US\$5.0 millones al Gobierno de la República Dominicana para ser administrado por el Banco Central de la República Dominicana, para cubrir parte del costo en dólares de los Estados Unidos y pesos de la República Dominicana, de los proyectos del sector privado dominicano destinados a aumentar la producción agrícola, industrial, minera y del sector transportes, de acuerdo con las siguientes prioridades: a) Promoción y diversificación de las exportaciones; b) Eliminación de los embotellamientos en la producción; y c) Sustitución de importaciones.

Este préstamo, junto con otro por igual suma para financiar el establecimiento o expansión de pequeñas y medianas industrias del sector privado, concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), constituyeron los recursos iniciales con los que se formó el Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE). Este Fondo inició sus operaciones bajo la administración del Departamento de Convenios Internacionales y, su administración pasó a ser una de las funciones del Departamento Financiero de este Banco Central a partir del año 1973.

Como quedará claramente detallado en la Sección 3 de la presente solicitud, además de los dos préstamos antes citados, el FIDE ha obtenido recursos para sus operaciones de las siguientes fuentes: un nuevo préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo de fecha 2 de octubre de 1969, un préstamo de la Agencia para el Desarrollo Internacional en fecha

25 de noviembre de 1969, tres aportes del Banco Central como fondos de contrapartida, y los recursos provenientes de las recuperaciones de los préstamos concedidos con fondos originales.

En total, el Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE) ha captado, desde el inicio de sus operaciones hasta el 31 de diciembre de 1974, recursos ascendentes a la suma de RD\$59.7 millones. Sin embargo, como se manifiesta claramente en la Sección 3, Acápito 3.02, de la presente solicitud, el FIDE se ha visto en la necesidad de mantener un ritmo de aprobaciones de préstamos más acelerado, con lo que se han comprometido los recursos provenientes de las recuperaciones que se realizarán en los próximos años.

Así también, los recursos que quedan disponibles de los dos últimos préstamos recibidos de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), están comprometidos y su utilización se producirá en los próximos meses.

Como lo demuestran las cifras que se presentan al analizar las operaciones crediticias globales del FIDE, éste se ha venido a convertir en el mecanismo más dinámico de financiamiento al sector privado de la economía, tanto en lo que se refiere al monto aprobado de préstamos como a las metas logradas con estos financiamientos. Además el FIDE es una importante fuente de recursos para las instituciones financieras que operan como intermediarias entre el Fondo y los beneficiarios finales.

La presente situación financiera del FIDE y la proyección de origen y aplicación de fondos, que se presentan en la Sección 4, así como la demanda que existe actualmente de fondos para proyectos de inversión, nos demuestran la urgente necesidad de fondos que actualmente tiene el FIDE para poder seguir realizando su papel de impulsar el desarrollo industrial del país.

A tal efecto, y con el objeto de suplir al FIDE con una cantidad adecuada de nuevos recursos, el Banco Central está encaminando la presente solicitud de préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la suma de US\$10.0 millones. Con los recursos provenientes de este préstamo en caso de ser aprobado, el FIDE podrá financiar un programa de inversión a desarrollarse en los próximos cuatro años, ascendente a la suma de \$24.0 millones; la suma restante, será aportada por el Banco Central de la República Dominicana, quien contribuirá con RD\$2.0 millones como fondos de contrapartida, y los beneficiarios finales que contribuirán con el 50% del programa total ascendente a RD\$12.0 millones.

El programa de financiamiento que se desarrollará con los recursos de este préstamo, así como una lista de los proyecto identificados a la fecha que se financiarán con dichos recursos, se incluye en la sección 8 de la presente solicitud. Además, se presentan en forma estimada las siguientes partidas: a) El componente en pesos dominicanos y el componente en dólares del costo total del programa; b) las fuentes proveedoras de fondos, por tipo de monedas; y c) el presupuesto de inversiones del programa a desarrollarse con los recursos del nuevo préstamo, clasificado por categorías de inversión.

2. - Institución Administradora del Préstamo.

2.01.- Identidad

El Banco Central de la República Dominicana, fué creado y organizado mediante la Ley No. 1529, de fecha 9 de octubre de 1947, modificada por las Leyes No. 6142 y 50 del 29 de diciembre de 1962 y 15 de noviembre de 1965, respectivamente, como una institución autónoma, con patrimonio propio, personalidad jurídica y facultad para contratar, demandar y ser demandada en su propio nombre y derecho. Asimismo, se estableció que el Banco tendría una duración indefinida y sus obligaciones gozarían de plena garantía del Estado.

El Banco Central tiene su domicilio y oficina principal en la ciudad de Santo Domingo, D.N., capital de la República Dominicana, y puede establecer por decisión de la Junta Monetaria, sucursales, agencias y corresponsalías en el país, o en el extranjero.

2.02.- Objeto y Funciones

El objeto principal del Banco Central de la República Dominicana es promover y mantener las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias más favorables a la estabilidad y desenvolvimiento ordenado de la economía nacional, así como regular el sistema monetario y bancario de la nación.

Asimismo, la Ley Orgánica establece, entre otras, las siguientes funciones, como atribuciones específicas del Banco:

- a) Promover la estabilidad y el desarrollo progresivo de la economía nacional, con el objeto de alcanzar un máximo aprovechamiento de los recursos productivos.

- b) Velar por la distribución adecuada del crédito conforme a los intereses de la economía nacional.
- c) Establecer, previa autorización de la Junta Monetaria, planes de financiamiento a largo plazo, por mediación de las instituciones financieras oficiales y los bancos comerciales radicados en el país, para el fomento de las actividades productivas nacionales privadas, siempre y cuando dichos planes sean financiados total o parcialmente con recursos provenientes de instituciones internacionales o de otras fuentes de financiamiento nacional y extranjero.

En este sentido, la Junta Monetaria, mediante su Tercera Resolución del 7 de abril de 1965, dispuso la creación de un fondo especializado en el Banco Central, para promover el desarrollo de la industria, la agropecuaria, la minería y los servicios de transporte, mediante el financiamiento de inversiones en el sector privado de la economía.

2.03. - Organización y Administración

El Artículo 10 de la Ley Orgánica establece que el organismo superior del Banco Central es la Junta Monetaria, a la que corresponde determinar la política monetaria, crediticia y cambiaria de la nación, cuya ejecución está a cargo del Banco. Asimismo, dicho artículo establece que la Junta Monetaria está integrada por ocho miembros de la manera siguiente:

- a) El Secretario de Estado de Finanzas, quien la preside;
- b) El Secretario de Estado de Industria y Comercio, miembro ex-oficio;
- c) El Gobernador del Banco Central, miembro ex-oficio; y

d) Cinco personas de reconocida probidad y experiencia en materia bancaria, o con conocimientos de cuestiones económicas y monetarias, o con experiencia en asuntos relativos a la producción nacional, cada una con un suplente. Todos los miembros y suplentes deberán ser de nacionalidad dominicana y serán designados por el Poder Ejecutivo.

El Gobernador es el principal ejecutivo del Banco Central y tiene a su cargo la dirección y control de los negocios de éste. Es designado por el Poder Ejecutivo, por un período de tres años, pudiendo ser designado nuevamente al vencimiento de cada período.

Sin perjuicio de las funciones asignadas a la Junta Monetaria y al Gobernador del Banco Central, la dirección inmediata y la administración interna del Banco está a cargo del Gerente, quién es además el Jefe del Personal.

2.04. - Capital y Situación Financiera

El Banco Central de la República Dominicana se estableció con un capital inicial de RD\$300,000.00, y la propiedad del Estado sobre el mismo consta en Certificados emitidos por el Banco y depositados en la Tesorería de la República. Actualmente el capital del Banco asciende a la suma de RD\$700,000.00.

Las ganancias netas del Banco se destinan a la Reserva General después de haber aportado las cantidades que la Junta Monetaria determine para constituir una Reserva de Garantía de Créditos Especiales de hasta RD\$500,000.00, pudiendo la Junta Monetaria aumentar esta cuenta en la medida que lo considere útil.

La Reserva General del Banco se forma:

- a) Con las cantidades de las ganancias netas del Banco de Reservas de la República Dominicana y del Banco Agrícola, y de cualquier otra entidad propiedad del Estado que de acuerdo con sus respectivas leyes orgánicas se destinan a esta cuenta; y
- b) Con el monto de la reducción de las obligaciones del Banco Central.

Conjuntamente con la cuenta de Reserva General que al 31 de diciembre de 1974 ascendía a la suma de RD\$30,458,508.39, existen una Reserva para contingencia de desarrollo económico FIDE y una Reserva para ampliación de capital, cuyos balances al 31 de diciembre de 1974, ascendían a RD\$300,000.00 y RD\$3,784,110.78, respectivamente.

A continuación se presentan los Estados Financieros del Banco Central, correspondientes a los años 1973 y 1974.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO FINANCIERO

BALANCE GENERAL
PASIVO, CAPITAL Y RESERVAS
(A FINES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO)

<u>C o n c e p t o s</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>
EMISION MONETARIA		
Billetes Emitidos	141,589,379.00	175,181,688.00
Moneda Fraccionaria de Papel Emitida	22,569.95	22,569.95
Depósitos a la Vista en Moneda Na - cional	<u>120,192,142.95</u>	<u>183,015,995.70</u>
	261,804,091.90	358,220,253.65
Cuentas Especiales en Moneda Nacional	37,301,525.66	57,161,269.70
Depósitos Especiales en Moneda Nacional	77,626.46	77,626.46
Obligaciones en Moneda Extranjera	45,198,321.00	47,227,166.44
Obligaciones en Moneda Nacional	76,937,492.04	92,195,549.50
Otras Cuentas del Haber	<u>10,254,975.17</u>	<u>23,733,340.26</u>
	<u>431,574,032.23</u>	<u>578,615,206.01</u>
CAPITAL Y RESERVAS		
Capital	700,000.00	700,000.00
Reserva para Contingencia Desarrollo Económico FIDE	300,000.00	300,000.00
Reserva para Ampliación de Capital	3,796,312.70	3,784,110.78
Reserva General	27,967,570.40	30,458,508.39
Fondo de Regulación de Valores	<u>4,283,482.13</u>	<u>4,714,743.63</u>
	<u>37,047,365.23</u>	<u>39,957,362.80</u>
	<u>468,621,397.46</u>	<u>618,572,568.81</u>
Cuentas de Orden	<u>274,574,877.09</u>	<u>398,398,523.98</u>

FUENTE: Departamento de Contabilidad del Banco Central.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO FINANCIERO

BALANCE GENERAL

ACTIVO

(A fines de diciembre de cada año)

C o n c e p t o s	1973	1974
RESERVA MONETARIA		
Oro	RD\$ 3,619,059.49	3,619,059.49
Divisas:		
Dólares de los Estados Unidos	1,137,473.31	880,481.17
Depósitos en Bancos del Exterior	56,609,662.22	72,274,674.83
Otros Valores en Divisas	704,101.20	913,435.31
Inversiones en valores:		
Bonos de Instituciones Internacionales	1,250,000.00	2,250,000.00
Otras Inversiones	11,466,337.55	11,506,753.95
Aportes en Oro o Divisas en Instituciones Internacionales	<u>16,039,566.11</u>	<u>16,767,052.92</u>
	90,826,199.88	108,211,457.67
Deducción por Obligaciones en Oro o Divisas	<u>27,655,594.45</u>	<u>16,415,171.05</u>
	63,170,605.43	91,796,286.62
Activo Internacionales Afectos a Obligaciones en Oro o Divisas	27,655,594.45	16,415,171.05
Moneda Metálica en Caja	1,057,735.29	410,160.39
Adelantos y Redescuentos a otros Bancos	48,837,135.91	90,395,777.73
Inversiones en Títulos de Crédito	154,652,134.07	189,971,562.67
Acciones en Bancos del Estado	32,016,000.00	32,016,000.00
Inversión del Fondo de Regulación de Valores	11,614,296.39	26,768,096.39
Aportes en Moneda Nacional en Instituciones Internacionales	55,224,361.59	56,671,100.24
Edificios del Banco	1,077,775.98	1,074,335.61
Muebles y Enseres	542,027.07	659,001.38
Otras Cuentas del Debe	<u>72,773,731.28</u>	<u>112,395,076.73</u>
	RD\$ <u>468,621,397.46</u>	<u>618,572,568.81</u>
Cuentas de Orden	RD\$ <u>274,574,877.09</u>	<u>398,398,523.98</u>

FUENTE: Departamento de Contabilidad del Banco Central.

2.05.- El Departamento Financiero

En interés de centralizar el manejo de las actividades relacionadas con la obtención y administración de recursos especiales destinados a promover el desarrollo de varios sectores de la economía nacional, la Junta Monetaria, mediante su Vigésimaprimer Resolució de fecha 9 de agosto de 1973, acordó crear el Departamento Financiero.

Las funciones más relevantes que tiene a su cargo este nuevo Departamento son las siguientes:

- a) Administrar los recursos obtenidos de empréstitos externos así como por contribuciones del Banco Central o provenientes de otras fuentes para las operaciones autorizadas por la Junta Monetaria para los fondos FIDE e INFRA TUR.
- b) Gestionar y negociar, previa autorización de la Junta Monetaria, ante las fuentes públicas y privadas de financiamiento internacionales, los recursos necesarios para la ejecución de proyectos específicos, bajo las mejores condiciones del mercado.
- c) Analizar la posición crediticia del Banco Central para atender a las solicitudes de adelantos y redescuentos elevadas por los Bancos comerciales.
- d) Vigilar el cumplimiento por parte de los bancos comerciales de las disposiciones emanadas de la Junta Monetaria referente a la política de Encaje Legal vigente.
- e) Custodiar todos los títulos, valores y documentos propiedad del Banco, o de otras instituciones, que estén en depósito, en garantía, en custodia o en cualquier otra forma.

f) Vigilar la disponibilidad total del sistema bancario y la correcta canalización de los recursos hacia los sectores productivos.

g) Proyectar emisiones de valores por parte del Banco para ser utilizado como instrumento de política monetaria.

El Departamento Financiero del Banco Central de la República Dominicana está integrado de la forma siguiente:

Un Director

Un Subdirector

Una División de Recursos Externos

Una División de Administración de Recursos

Una División de Recursos Internos

Una División de Encaje Legal

Una División de Análisis Financiero y Crediticio

Al crearse el Departamento Financiero, pasaron a formar parte del mismo las siguientes dependencias del Banco Central: la Unidad de Encaje Legal, del Departamento Técnico Administrativo; las Divisiones de Relaciones Financieras Internacionales y de Control de Operaciones, del Departamento de Convenios Internacionales; la Sección Financiera del Departamento para el Desarrollo de la Infraestructura Turística; y la Sección de Custodia de Valores, del Departamento de Emisión y Caja.

2.06.- El Departamento de Convenios Internacionales

El Departamento de Convenios Internacionales fué creado por la Junta Monetaria, mediante su Désimotercera Resolución de fecha 7 de abril de 1965, debido a que para esa época en el Banco Central no existían los mecanismos adecuados para el manejo de créditos internacionales destinados al desarrollo económico del país.

En la actualidad, después de que algunas funciones que originalmente estaban asignadas a este Departamento fueran transferidas al recientemente creado Departamento Financiero, y se establecieran nuevas funciones referentes a dos nuevos programas de financiamiento a los sectores ganadero y agrícola, la estructura interna del Departamento de Convenios Internacionales ha quedado de la siguiente manera:

Un Director

Dos Subdirectores

Una División de Desarrollo Ganadero

Una División de Desarrollo Agrícola, y

Una División de Análisis de Proyectos

Dos campos claramente definidos, pueden ser distinguidas dentro de la estructura interna del Departamento: a) El financiamiento al sector industrial y otros sectores básicos, que es manejado por la División de Análisis de Proyectos; y b) El financiamiento al sector agropecuario, que lo manejan las otras dos Divisiones.

El Departamento de Convenios Internacionales tiene a su cargo determinar la factibilidad económica, y en general los efectos socioeconómicos de los proyectos a financiarse, mientras que el Departamento

Financiero está encargado de la administración de los recursos que los organismos internacionales aportan a los mismos.

2.06.- El Comité de Créditos

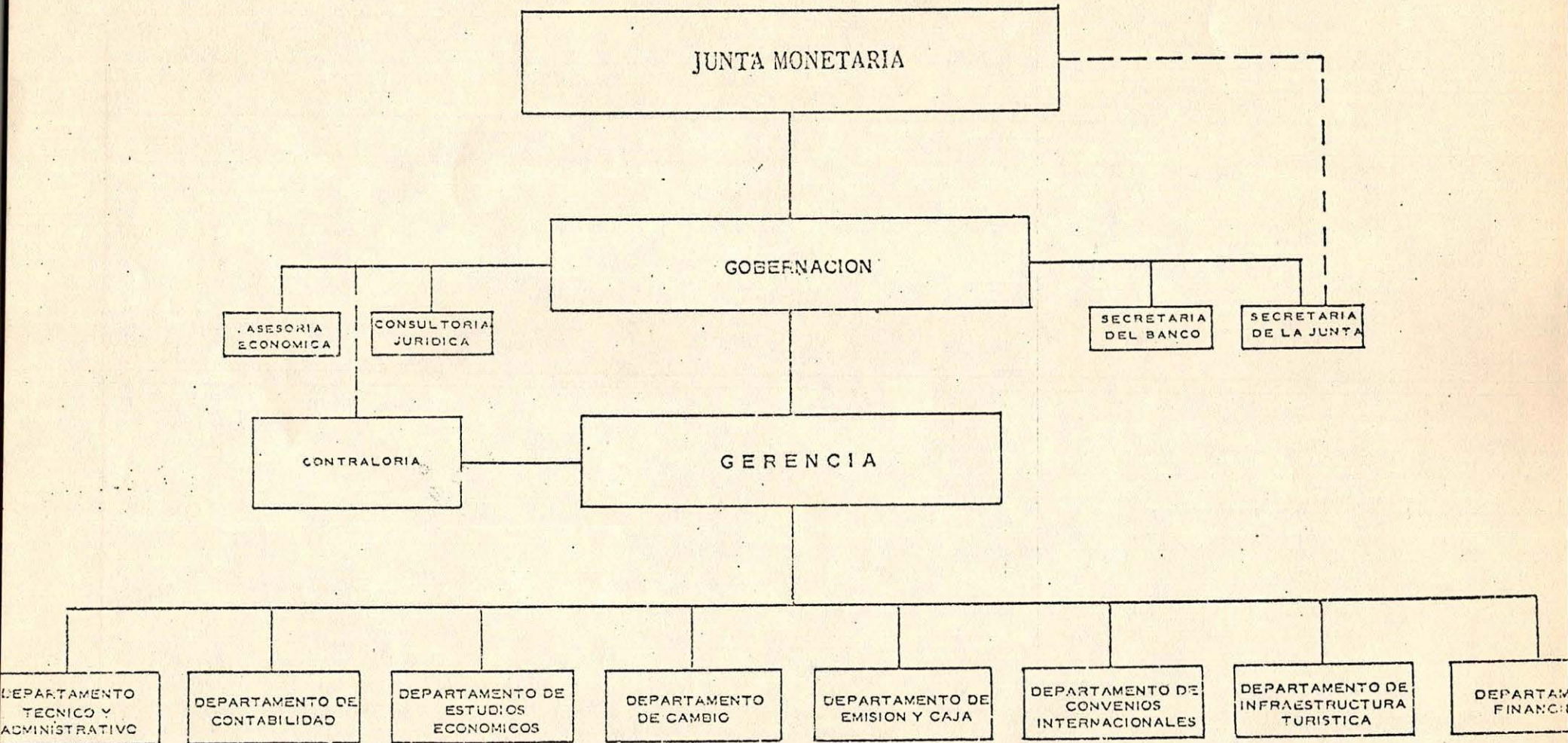
El Comité de Créditos funciona adscrito al Banco Central y a su cargo está, principalmente, la responsabilidad de establecer la política crediticia que desarrolla el Fondo y la decisión sobre las solicitudes de préstamos sometidas al FIDE.

El Comité de Créditos está integrado por los siguientes funcionarios:

- El Gobernador del Banco Central, o el representante que éste designe, quién preside, con voz y voto;
- El Gerente del Banco Central, miembro;
- El Consultor Jurídico, Encargado del Departamento Legal, miembro;
- El Director del Departamento de Estudios Económicos, miembro; y
- El Director del Departamento de Convenios Internacionales, quién es el Secretario del Comité, con voz pero no voto.

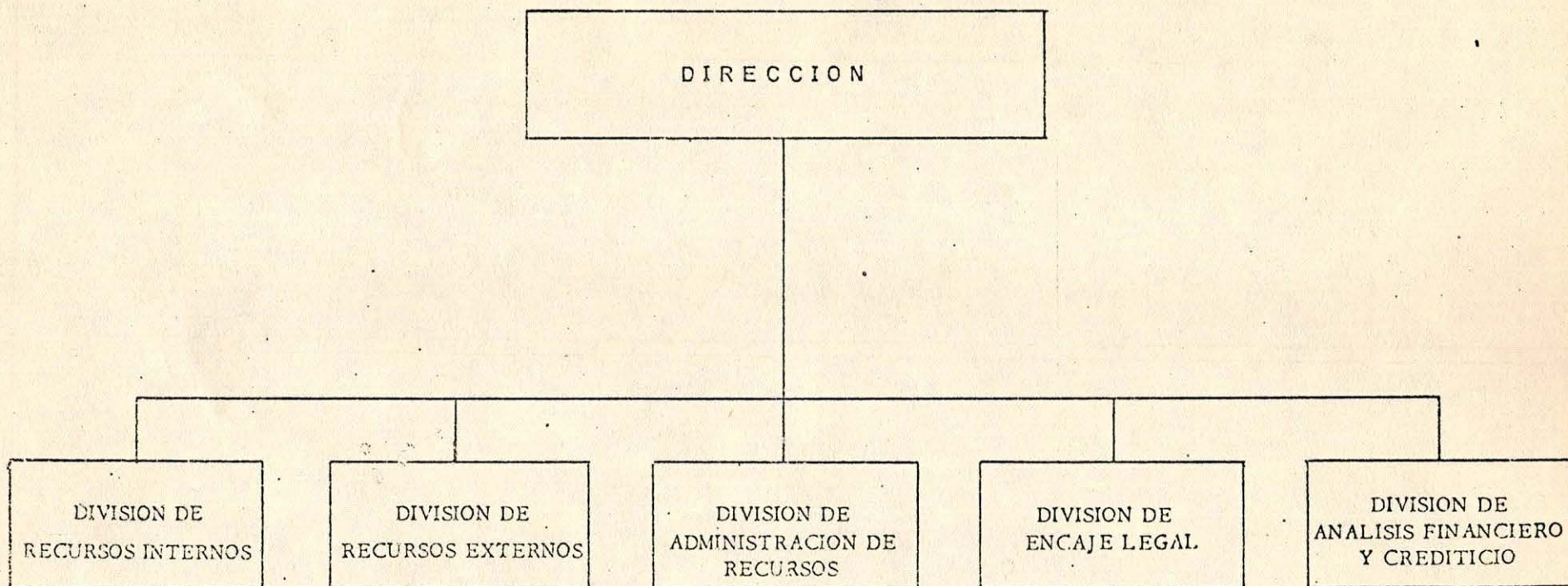
ORGANIGRAMA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

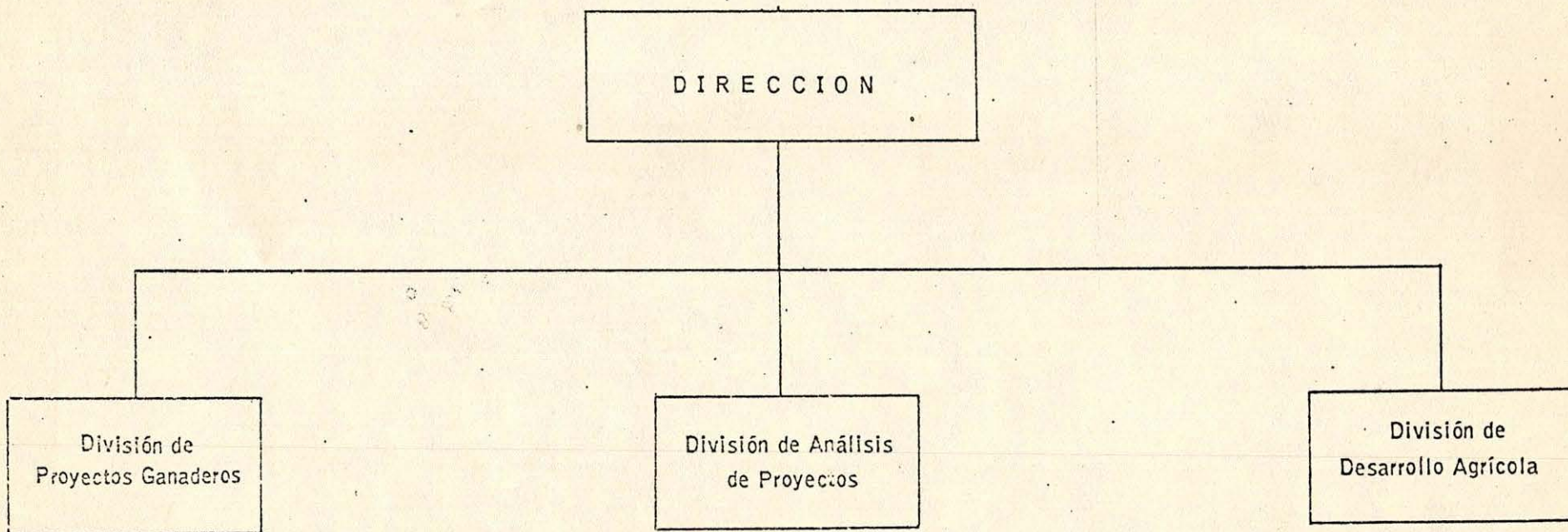


ORGANIGRAMA

DEPARTAMENTO FINANCIERO



ORGANIGRAMA
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS INTERNACIONALES



3.- OPERACIONES DEL FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO (FIDE)

3.01 CAPTACION DE RECURSOS

El Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE), creado el 14 de Abril de 1965 como parte integrante del Banco Central de la República Dominicana, utiliza en sus operaciones recursos provenientes de las Agencias Financieras Internacionales, Aportes del Banco Central, y las recuperaciones de los préstamos concedidos. Los beneficios que se derivan de las operaciones crediticias del FIDE se utilizan para cubrir los gastos de operaciones del mismo, y cualquier remanente que quede sin utilizar se destina a los usos específicos que determine la Junta Monetaria.

Hasta la fecha, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado dos préstamos por valor de \$5.0 y \$7.0 millones, respectivamente, para ser destinados a programas de financiamiento implementados por el FIDE, siendo este último préstamo de \$7.0 millones reducido a la suma de \$5,554,826, por razones que se explicarán más adelante. El primero de estos préstamos se recibió en el año 1966 y ya ha sido completamente utilizado, mientras que el segundo préstamo, que se recibió en el año 1969, está comprometido en su totalidad y la solicitud de los fondos que falta por utilizar se hará en los próximos meses.

Asimismo, el FIDE ha recibido dos préstamos de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), por valor de \$5.0 y \$8.0 millones,

respectivamente. En este caso también, los fondos provenientes de estos préstamos ya han sido utilizados, o se encuentran comprometidos y su solicitud se encuentra en una etapa avanzada de formalización.

El Banco Central, por otra parte, ha realizado tres aportes al Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE) ascendentes a la suma de \$11,497,000.00. Dos de estos aportes, por valor de ----- \$1,497,000.00 y \$5,000,000.00, se realizaron como contrapartidas a los dos últimos préstamos recibidos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), mientras que el tercer aporte por valor de \$5,000,000.00, se realizó con el objeto de financiar ciertos proyectos que no calificaban para ser financiados con los recursos del BID y la AID.

Finalmente, al 31 de diciembre de 1974, el FIDE había recibido \$24,520,224.52 por concepto de recuperaciones de préstamos previamente concedidos, distribuidos de la siguiente forma: de préstamos otorgados con recursos del BID, \$5,041,550.26; de préstamos otorgados con recursos de la AID, \$5,217,866.42; de préstamos otorgados con recursos del Banco Central, \$6,134,918.83; y, de préstamos otorgados con recursos previamente recuperados, \$8,125,889.01.

Así, desde el inicio de sus operaciones hasta el 31 de diciembre de 1974, el FIDE había captado recursos por la suma de \$59,572,050.00

para ser utilizados en sus operaciones crediticias al sector privado, con el objeto de impulsar el desarrollo económico del país.

3.02.- OPERACIONES CREDITICIAS GLOBALES

Las operaciones crediticias del Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE) han venido creciendo a un ritmo acelerado. Esto puede apreciarse debido a que en el año 1966 los créditos aprobados alcanzaron la suma de \$2,308,041.21, beneficiando 22 proyectos; sin embargo, durante el año 1974 se financiaron 162 proyectos por un monto de ----- \$21,591,628.83.

Desde el inicio de sus operaciones el FIDE ha financiado 932 proyectos, en los cuales ha aprobado préstamos ascendentes a la suma de \$84,374,408.65. Este volumen de operaciones ha colocado al Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE), como el principal mecanismo de financiamiento para promover el desarrollo económico que existe en el país; además, debido a que el FIDE opera a través de instituciones financieras intermediarias, sus créditos representan una de las principales fuentes de captación de recursos de los bancos comerciales y demás instituciones financieras de fomento.

De igual forma, los desembolsos realizados a los subpréstamos aprobados pasaron de \$643,280.26 en 1966 a \$15,944,924.77 durante el año

1974. En total, el FIDE ha desembolsado durante el período 1966-1974 la suma de \$70,304,361.90. El exceso de los desembolsos realizados sobre los recursos captados, que existe al 31 de diciembre de 1974, se debe a que los remanentes que faltan por reembolsar de los dos últimos préstamos recibidos del BID y la AID, y al hecho de que se han desembolsado fondos a cuenta de recuperaciones futuras.

Del monto total de los subpréstamos aprobados, \$37,374,622.90 corresponden a créditos aprobados con los recursos originales aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), y el Banco Central de la República Dominicana. Todas las instituciones financieras que se encuentran operando en el país (diez bancos comerciales, el Banco Agrícola, y demás instituciones financieras de fomento) participan como intermediarias en la tramitación de los referidos préstamos.

La mayor proporción de los préstamos aprobados se destinaron a proyectos de inversión en la Región Central, que recibió el 70.8% del monto total aprobado. En orden de importancia le siguen: Región Yaque del Norte 20.5%; Región del Yuna, 5.4%; Región Yaque del Sur, 1.7%; y, Región del Este con 1.6%.

De los proyectos aprobados, dentro de los programas de financiamiento desarrollados por el FIDE con recursos de fuentes originales, \$17.5

millones fueron utilizados en la instalación de 173 nuevos proyectos industriales, mientras que \$19.7 millones se utilizaron en inversiones de ampliación de empresas ya existentes.

Estos nuevos proyectos o ampliaciones de empresas existentes contribuyen con \$26.9 millones anuales al valor agregado generado por la economía. Asimismo, estos proyectos ahorran divisas por un monto de \$40.2 millones anuales, al sustituir importaciones ascendentes a un valor de \$34.9 millones anuales y promover un aumento de nuestras exportaciones del orden de \$5.3 millones por año.

Además, estos proyectos han contribuido al bienestar económico del país en general, mediante la creación de 8,514 nuevos empleos, aumento de la capacidad de aulas en las escuelas para 9,194 nuevos alumnos, adquisición de 1,337 nuevas camas para hospitales, y la construcción de 701 nuevas habitaciones de hoteles.

4. - ANTECEDENTES E INFORMACIONES SOBRE LA ADMINISTRACION
DE PROGRAMAS DESARROLLADOS CON RECURSOS DEL BANCO
INTERAMERICANO DE DESARROLLO

4.01- Préstamo No. 54-SF/DR.

El 19 de mayo de 1966 se firmó el contrato mediante el cual se obtuvo el préstamo No. 54-SF/DR por un monto de US\$5.0 millones, que vino a ser el primero con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destinado al Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE).

Las operaciones crediticias del FIDE con recursos del préstamo No. 54-SF/DR, se iniciaron en el mismo mes de mayo del año 1966, con la aprobación de dos (2) sub-préstamos por un monto total de \$204,632.00, y al finalizar el año 1966 ya se habían aprobado 10 sub-préstamos por un monto total de \$871,072.41. El programa de financiamiento ejecutado con los recursos provenientes de este préstamo, que finalizó en el año 1969, comprendió el financiamiento de 47 proyectos industriales, con un importe total de \$4,917,500.00, de los cuales \$3,516,168.11 corresponden a gastos financiados en dólares de los Estados Unidos y \$1,401,500.00 a gastos financiados en moneda local.

El período de desembolso de los préstamos aprobados se inició en septiembre de 1966 con un desembolso de \$10,550.60, y se extendió hasta el mes de agosto de 1970. Se puede notar una alta concentración,

tanto en lo que se refiere a los desembolsos como a los préstamos aprobados, en los años segundo y tercero de ejecución del programa, llegando a representar más de un 30% del programa total en cada uno de estos años.

En cuanto a la clasificación por categorías de inversión, más de un 73% de los préstamos aprobados se destinaron para la adquisición de maquinarias, equipos e instalaciones, mientras que el 24.2% se destinó a construcciones y edificaciones. Algunos préstamos de menor importancia se utilizaron en asistencia técnica y en la adquisición de equipo de transporte.

Tanto en lo que se refiere a las aprobaciones como al importe de los préstamos, la mayor parte, 74.5% y 76.0% respectivamente, se concentra en la Región Central del país, que incluye la ciudad de Santo Domingo. En orden de importancia le sigue: la Región Norte, que incluye la ciudad de Santiago, con 19.1% y 18.4%, respectivamente; la Región del Yuna, 4.3% y 4.9% y, la Región Yaque del Sur con 2.1% y 0.7%.

De los 47 préstamos aprobados con los recursos del préstamo No. 54-SF/DR, 31 fueron dedicados a la ampliación de industrias ya existentes con un monto de \$2,587,610.00 mientras que 16 fueron utilizados en la instalación de nuevas industrias con un monto total de \$2,329,893.00

Los principales beneficios obtenidos con las operaciones realizadas con los recursos de este préstamo, fueron un incremento del valor

agregado del orden de \$10.8 millones anuales; la creación de 1,469 nuevos empleos; sustitución de \$11.8 millones de importaciones anuales; y, un aumento de \$3.4 millones anuales en nuestras exportaciones.

De igual forma, las recuperaciones de los sub-préstamos concedidos con recursos del préstamo No. 54/SF/DR, han permitido, al 31 de diciembre de 1974, el otorgamiento de 56 nuevos sub-préstamos por un monto total de \$7,985,027.96.

4.02 Préstamo No. 220-SF/DR

A finales del año 1968, el Banco Central, ante el inminente agotamiento de los recursos del FIDE, y en especial de aquellos provenientes del préstamo No. 54-SF/DR, inició las negociaciones para la obtención de nuevos recursos del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas negociaciones culminaron con la firma del contrato de préstamo No. 220-SF/DR, el 2 de octubre de 1969, por un monto de \$7.0 millones.

En el año 1974 se produjo una reducción de este préstamo de \$1,445,174, quedando un monto vigente de \$5,554,826.00 debido a que estos fondos, que estaban asignados a proyectos de desarrollo turístico, no pudieron ser utilizados. La principal razón de esta subutilización de fondos es que \$1.0 millón que estaba asignado a proyectos de remodelación de hoteles, no se pudo utilizar debido a que el Gobierno Dominicano ejecutó, con fondos propios, los proyectos programados. El principal problema que se presentó en la utilización de los \$445,174.00

restantes, se debió a que el costo por habitación establecido por el Banco Interamericano de Desarrollo, resultó ser inferior al costo real por habitación en la República Dominicana.

Las operaciones crediticias con los recursos provenientes del préstamo No. 220-SF/DR, se iniciaron en octubre de 1970 con la aprobación de 2 sub-préstamos, por un monto de \$359,129.00 al finalizar el año 1974 se habían aprobado 52 sub-préstamos por un monto total de \$6,105,554.00 se puede notar que la suma aprobado al 31 de diciembre de 1974 excede en \$550,728 el monto vigente del préstamo No. 220-SF/DR; la principal razón de esta discrepancia es la reducción del préstamo a la que hemos hecho referencia.

Así también, los desembolsos efectuados a sub-préstamos concedidos con recursos del préstamo No. 220-SF/DR que, al 31 de diciembre de 1974 ascienden a la suma de \$910,789.07, exceden en \$355,963.00 el monto vigente de este préstamo.

De los préstamos aprobados \$5,121,713.00 corresponden a inversiones en maquinarias, equipos e instalaciones, representando el 83.8% del total aprobado. A construcciones y edificaciones se destinaron \$454,826.00 que representa el 7.5% del monto global, la totalidad invertida en programas de desarrollo turístico; y, a la compra de equipo de transporte se destinaron los \$529,015.00 restantes.

El 80% de los sub-préstamos concedidos se destinaron a proyectos

de inversión en la Región Central, mientras que de acuerdo al monto aprobado esta región obtuvo el 74.4% del total. En orden de importancia le siguen la Región Yaque del Norte, la Región del Yuna y la Región Yaque del Sur.

De los 52 proyectos financiados, 17 sub-préstamos con un monto de \$2,946,873.00 fueron destinados a la instalación de nuevas industrias, mientras que los 35 restantes ascendentes a la suma de \$3,158,681.00 se utilizaron en la ampliación de industrias ya establecidas. Las inversiones realizadas permitieron la creación de 1,180 nuevos empleos, el ahorro de \$1,380,079.00 millones anuales en divisas mediante la sustitución de importaciones, y la promoción de nuevas exportaciones por valor de \$1,902,063.00 anuales.

Por último, al 31 de diciembre de 1974 se habían aprobado dos sub-préstamos por un monto total de \$193,000.00 con los recursos provenientes de las recuperaciones que se han realizado a los sub-préstamos concedidos con los fondos del préstamo No. 220-SF/DR.

Es conveniente señalar que a la fecha se han solicitado los reembolsos correspondientes al monto total vigente del préstamo No. 220-SF/DR, con lo que finalizó el programa de financiamiento desarrollado con los recursos provenientes de dicho préstamo.

En estos momentos, personal técnico del Departamento Financiero de este Banco Central, está laborando en la preparación de un análisis de los efectos socio-económico reales alcanzados con el programa de financiamiento de desarrollado con los recursos del préstamo No. 220-SF/DR.

5.- SITUACION FINANCIERA DEL FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO (FIDE)

Es importante señalar nuevamente que el análisis que se ha realizado de las operaciones del Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE), excluye el plan de financiamiento ganadero, que se está ejecutando con recursos provenientes de la Agencia Internacional de Fomento (AIF), y el Fondo Nacional de Desarrollo Agropecuario, que administra el Banco Central.

Los datos presentados sobre las actividades financieras del FIDE fueron obtenidos mediante la deducción de las actividades de los dos programas antes señalados a las cifras aparecidas en los Estados Financieros del FIDE al 31 de diciembre de 1974.

5.01.- Disponibilidad de Recursos

El Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE) en el campo industrial, está pasando en estos momentos por una situación precaria, en cuanto a la disponibilidad de recursos financieros se refiere, que le impiden seguir atendiendo en forma adecuada la creciente demanda de financiamiento para proyectos de inversión en el sector industrial que existe en el país.

De los préstamos No. 517-L-023, concedido por la Agencia Internacional para el Desarrollo, y el No. 220/SF/DR, del Banco Interamericano de Desarrollo, habían disponibles, al 31 de diciembre de 1974, las sumas de \$1,966,600.00 y \$733,500.00, respectivamente. La disponibilidad de recursos del préstamo de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) se elevaron en \$793,200.00 a principios del año 1975, debido a que dos (2)

subpréstamos aprobados por el FIDE fueron rechazados para el financiamiento con dichos fondos. Sin embargo, esta disponibilidad contable que aparece en los Estados Financieros del FIDE no puede ser utilizada para conceder nuevos préstamos, debido a que los mismos están ya comprometidos o desembolsados, de manera que la utilización de estos recursos se realizará en los próximos meses.

La situación es aun más precaria, si tomamos también en cuenta que al 31 de diciembre de 1974, el FIDE industrial tenía compromisos de préstamos aprobados no desembolsados ascendentes a la suma de \$14,070,046.75, para los cuales se tendrán que utilizar las recuperaciones de los préstamos concedidos que se vayan realizando de los próximos años. Además de estos compromisos de préstamos por desembolsar, el FIDE industrial tiene que atender, en los próximos años, las siguientes obligaciones:

a) Por concepto de avance al Fondo, el FIDE industrial le debe al Banco Central la suma de \$14,605,998.21. Este mecanismo, mediante el cual el Banco Central avanza fondos al FIDE a cuenta de futuras captaciones de recursos, ha sido ampliamente utilizado en los últimos años para poder atender la creciente demanda de fondos que ha venido experimentando la economía.

b) La amortización de los préstamos obtenidos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID). De acuerdo al cuadro No. 22, donde se presentan las proyecciones de origen y aplicación de fondos, las amortizaciones ascenderán a la suma de \$9.9 millones durante el período 1975-1984.

De acuerdo con el programa presentado en el cuadro citado, para el período 1975-1984 estos compromisos financieros del FIDE podrán ser atendidos con los recursos provenientes de recuperaciones de préstamos concedidos, más las disponibilidades de fondos que existían al 31 de diciembre de 1974, de los préstamos No. 517-L-023 de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) y el No. 220/SF/DR, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En el cuadro No. 23 se presenta la proyecciones del estado de operaciones del FIDE, para ilustrar el resultado de las mismas para el período proyectado.

Sin embargo, después de aplicar los recursos provenientes de las recuperaciones para atender los compromisos contraídos, el FIDE quedará sin fondos con que seguir atendiendo la creciente demanda de financiamiento que se ha venido registrando en el país.

5.02.- Demanda de Fondos para Proyectos de Inversión

La demanda de fondos para proyectos de inversión ha venido creciendo a un ritmo acelerado desde la creación del FIDE, y muchos de estos proyectos no han podido ser atendidos con la adecuada celeridad, debido a la falta de fondos disponibles para destinarlos a su financiamiento.

De acuerdo con las investigaciones realizadas por el Departamento Financiero de este Banco Central, se han identificado proyectos de inversión a desarrollarse en el país en los próximos años ascendentes a la suma de \$24,623,984.00, distribuídos de la siguiente manera:

Proyectos presentados oficialmente al Departamento de Convenios Internacionales	\$12,876,955.00
Proyectos presentado en las Instituciones Intermediarias	6,132,359.00
Proyectos identificados en proceso de elaboración	<u>5,614,670.00</u>
	<u>\$ 24,623,984.00</u>

Estos proyectos han servido de base para elaborar el programa de financiamiento con los recursos provenientes del préstamo que se está solicitando al BID.

5.03.- Requerimientos financieros del FIDE

Después de aplicar criterios selectivos al conjunto de proyectos antes mencionado, se identificaron proyectos de inversión que califican para ser financiados con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ascendentes a la suma de \$12,779,967.00. Una lista de estos proyectos se presenta en la Sección 8 de la presente solicitud de préstamo.

Los criterios básicos de selección que se utilizaron para identificar los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del BID fueron el alcance de la definición de pequeña y mediana industria, para lo cual se fijó un monto de \$2,500,000.00 como límite máximo de activos que estas empresas pueden tener. Asimismo, solamente se incluyeron aquellas solicitudes de crédito que no excedieran la suma de \$800,000.00.

Además de los criterios antes señalados, las diferentes categorías de inversión a los que se destinarían los fondos solicitados jugó un papel importante en la selección de proyectos antes mencionada, de manera tal que solo se incluyeron aquellos proyectos que conllevaran fuertes inversiones en maquinarias, y equipos de transporte, que caen dentro de las categorías de inversiones financiables con los recursos del BID.

A fin de poder propiciar la instalación de los proyectos así identificados se ha considerado conveniente desarrollar un programa de financiamiento a realizarse con los recursos del préstamo a esa Institución, y fondos de contrapartida aportados por este Banco Central, distribuidos en la forma siguiente:

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	\$ 10.0 millones
Banco Central de la República Dominicana	<u>2.0 millones</u>
	\$ <u>12.0 millones</u>

El programa global de inversiones que se podría ejecutar con estos recursos, durante los próximos cuatro (4) años, ascendería a un monto no menor de \$24.0 millones, ya que, como política oficial del FIDE, los beneficiarios finales de sus préstamos deben aportar una proporción no menor del 50% del valor total del proyecto. Así, este programa de financiamiento a proyectos de inversión al sector privado, propiciaría la generación de ahorros internos ascendentes a una suma no inferior a los \$12.0 millones, durante el período de ejecución del mismo.

5.04. - Necesidad de financiamiento externo.

Aun cuando el país ha avanzado considerablemente en su proceso de desarrollo económico durante los últimos años, tanto en lo referente al aumento de producto nacional como en la corrección de deficiencias en la balanza de pagos, todavía no está en condiciones de poder afrontar por sí solo programas de inversiones de la amplitud que las necesidades del país requieren.

El principal problema que se presenta al tratar de financiar estos programas de inversión con recursos nacionales, es el costo del componente importado de dichas inversiones. Una gran proporción de las inver-

siones que se realizan en el establecimiento de proyectos industriales, corresponden al costo de maquinarias y equipos importados, que tendrían que ser cubiertos con las divisas que produzcan nuestras exportaciones, de no obtenerse el financiamiento internacional en moneda extranjera, adecuado para cubrir el costo de las mismas.

Por otro lado, si bien la captación de ahorros internos ha venido creciendo a ritmo acelerado en los últimos años, el hecho de que el Banco Central estableciera a partir del año 1967 un sistema de encaje legal selectivo ha permitido que todos los recursos captados en el mercado interno se estén utilizando eficientemente, en diferentes proporciones, en sectores prioritarios que impulsan el desarrollo económico del país.

6. - ESTRATEGIA GLOBAL DE DESARROLLO.

6.01 Plan Nacional de Desarrollo.

El énfasis de la estrategia del desarrollo económico y social de la República Dominicana, en su segunda etapa que abarca el período 1971-85, está dado por la dinamización de la estructura productiva y la recuperación financiera del sector público. En esta fase, se pretende impulsar la economía a través de un acelerado crecimiento y diversificación de las actividades agropecuarias.

El problema que se le plantea entonces al país, es el de transformarse en los próximos años en una economía capaz de industrializar eficientemente nuestros productos del agro. La razón que fundamenta esta orientación reside en el hecho de que para 1985 el 40% de la población se encontrará radicada en el campo, esto es, 3 millones de personas, cuyo nivel de empleo e ingreso sólo será elevado, y con ello el volumen total del mercado interno, si se hace una explotación racional de nuestros recursos del agro.

Las exigencias de alimentación para una población urbana creciente de personas con aumento permanente de sus dietas, el abastecimiento de materias primas para la industria, y los requisitos de liberación de divisas mediante la sustitución de importaciones y aumento de exportaciones no puede resolverse con el patrón actual de uso de la tierra agrícola, y por eso se hace necesario una intensificación de los cultivos y

técnicas pecuarias. Estos procesos traerán con ellos un aumento del ingreso rural y, por consiguiente, un volumen creciente de demanda por bienes manufacturados, que sólo tendrán un impacto en las actividades no agrícolas, si en esta etapa se intensifica la industrialización de los excedentes agrícolas que surjan del uso más eficiente de nuestros recursos y de la aplicación de técnicas más adecuadas a nuestras necesidades.

Para que se verifique la expansión intensiva de la producción agropecuaria será imprescindible la adopción rápida de las tecnologías agronómicas de los países tropicales de estructura similar, con un adiestramiento masivo del personal técnico. De igual forma, el aumento de la producción reclama de un esfuerzo de envergadura para otorgar a los agricultores las garantías mínimas de precio y comercialización.

El desarrollo agropecuario no podrá limitarse exclusivamente a los renglones tradicionales de cultivos y fomento de la ganadería y la avicultura. La escasez de tierra en un futuro relativamente cercano, obligará a complementarlo con la apertura en escala creciente de la pesca costera, interior y de alta mar, orientada a satisfacer el consumo interno y para la exportación, y a la vez servir de estímulo para la industria conservera y de envase. Para cumplir esta finalidad serían necesarias fuertes inversiones en mejoramiento portuario, construcción de frigoríficos y, muy especialmente, la creación de una flota pesquera dominicana con las correspondientes instalaciones de mantenimiento naviero.

De los planeamientos incluidos en la estrategia de desarrollo, que acabamos de describir, se deduce que nuestros requerimientos de financiamiento aumentarán considerablemente en esta segunda etapa, ya que no sólo se tendrá que financiar la fase final de industrialización, sino que tendremos que extender las facilidades de financiamiento a las actividades primarias de producción de insumos agrícolas, pecuarios y mineros.

6.02. Política Oficial de Fomento Industrial.

Con el objetivo de promover el más rápido y efectivo fomento industrial de la economía del país, de obtener fuentes permanentes de empleo e ingreso para nuestra población, y una diversificación de la base económica nacional, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley No. 299 de Incentivo y Protección Industrial en fecha 23 de abril de 1968.

El otorgamiento de los beneficios y concesiones que esta Ley acuerda, se administran en base a la siguiente clasificación por categorías:

Categoría "A": Estarán comprendida en esta categoría, toda empresa industrial que se dedique a la manufactura de productos y cuya producción esté destinada a la exportación.

Estas empresas gozarán de los beneficios de exoneración del 100% de todos los impuestos de importación y demás gravámenes conexos,

incluyendo el arancel, los impuestos unificados y los de consumo interno, que incidan sobre las materias primas, productos semi-elaborados o materiales que forman parte del proceso de producción, envase o empaque del producto.

Categoría "B": Esta categoría incluye toda nueva industria que requiera un estímulo especial del Estado porque: a) se considera de alta prioridad para el desarrollo del país; b) Represente un ahorro de divisas; y c) Cree nuevas fuentes de trabajo. Las industrias clasificadas en esta categoría deben dedicarse a la manufactura de artículos no producidos en el país, con lo cual se disminuyen las importaciones en estos renglones y al mismo tiempo se continúa satisfaciendo la demanda de mercado interno. A estas empresas se les exonera un 95% de todos los derechos e impuestos de importación y demás gravámenes, conexos que inciden sobre los insumos de la empresa.

Categoría "C": En esta categoría estará comprendida toda nueva producción o expansión de industrias existentes que se dediquen especialmente a la elaboración de materia prima nacional, o a la manufactura de productos destinados al consumo doméstico. Además, podrán ser clasificadas dentro de esta categoría toda nueva industria que, aunque no se considere de alta prioridad para el desarrollo industrial del país, origine fuentes de trabajo y economía de divisas.

Asimismo, el artículo 11 del Capítulo II de la Ley establece que se deberá tomar en consideración, para proceder a clasificar las empresas nuevas o existentes, los factores siguientes: Producción de materias primas nacionales utilizadas en el proceso productivo; sustitución de importaciones, intensidad del factor mano de obra y valor agregado a la economía, efectos hacia atrás y hacia adelante de la industria, y efectos sobre la distribución del ingreso y la balanza de pagos.

Los principales efectos que esta política persigue, son los siguientes:

- a) Proveer ocupación suficiente para vastos grupos de la población.
- b) Aumentar y diversificar la producción industrial tendiendo con esto hacia un mayor equilibrio estructural;
- c) Participar activamente en el desarrollo integrado del espacio económico, estableciendo la actividad industrial en nuevos polos o áreas de desarrollo;
- d) Proseguir el fomento de la sustitución de importaciones en los rubros que tengan mayor efecto multiplicador en la economía pero con menor protección y tendiendo a bajar los costos y precios;
- e) Propiciar una mayor utilización de los insumos nacionales, principalmente, de aquellos que se originan en el sector agropecuario.

El conjunto de criterios que se derivan de estos objetivos proporcionan un instrumento de decisión en cuanto a la prioridad de los proyectos o tipos de industrias a realizarse.

6.03.- El Papel del Banco Central de la República Dominicana en el Desarrollo Económico del País.

El Banco Central de la República Dominicana no se ha limitado a ejercer solamente su principal función de banco emisor y ejecutor de la política cambiaria y monetaria del país, sino que se ha comprometido, tanto en forma directa como indirecta, en la labor de promover el desarrollo económico del país.

En forma directa, el Banco Central ha participado en el proceso de desarrollo del país, mediante la creación de diversos programas financieros, como son los fondos FIDE e INFRATUR, y el establecimiento de institutos de investigación y estudios avanzados, como es el caso de INDOTEC y el CIEA. Asimismo, el Banco Central ha contribuido al financiamiento de proyectos y programas de desarrollo, ejecutado con recursos internacionales, mediante la aportación de fondos de contrapartida.

Por otro lado, los instrumentos de política a disposición del Banco, se han venido utilizando sistemáticamente en forma selectiva, de manera tal que los sectores reproductivos de la economía obtengan la mayor proporción del crédito disponible.

Así, el Banco Central ha participado activamente, a través de su política de descuento, al financiamiento de numerosos programas especializados de desarrollo agropecuario del Banco Agrícola; al financiamiento de importantes instituciones de fomento del país; y, al financiamiento global del sector agropecuario mediante el establecimiento de una política de reembolso.

De igual manera, la política de Encaje Legal se ha venido aplicando en forma selectiva, desde el año 1967, en un esfuerzo por canalizar el mayor volumen de crédito posible hacia los sectores reproductivos de la economía.

7.- POLITICA CREDITICIA DEL FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO (FIDE).

7.01.- Antecedentes

Mediante su Tercera Resolución del 27 de enero de 1966, la Junta Monetaria acordó establecer el Reglamento Operacional del Departamento de Convenios Internacionales, en el que se incluyeron los criterios de prioridad que debían regir la política crediticia del FIDE.

Como criterios básicos de prioridad, se fijaron los tres lineamientos generales siguientes:

- a) Ahorro de moneda extranjera o incremento de su ingreso, a través de la sustitución de importaciones, el establecimiento de nuevas fuentes de divisas y/o aumentando la capacidad de ingreso de divisas en los renglones de exportación ya existentes;
- b) Aumento de la producción nacional y mejoramiento de la productividad por unidad de capital o de mano de obra, a través del establecimiento de nuevas líneas de producción que utilicen materia prima nacional e introduzcan mejoras de tipo tecnológico; y
- c) Eliminación de embotellamientos estructurales en la producción nacional de bienes y servicios.

Asimismo, se señalaron otros criterios secundarios a los básicos, que el Departamento de Convenios Internacionales tomaría en consideración al determinar la elegibilidad de financiamiento de un proyecto. Específicamente, se citaron los siguientes:

- a) Elaboración de bienes de consumo popular o que sirvan como insumos para otras empresas nacionales;

- b) Creación de oportunidades de empleo, favoreciendo la utilización de mano de obra nacional;
- c) Elevación del Producto Nacional Bruto y mejoramiento de la distribución del ingreso;
- d) Grado de elaboración de los productos;
- e) Aumento del bienestar de la colectividad;
- f) Movilización de ahorros internos; y
- g) Necesidades regionales.

Así, el Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE) inicia sus operaciones usando los criterios más amplios y flexibles que le permitieron los acuerdos firmados con las instituciones financieras internacionales aportadoras de sus recursos, con el objeto de crear las condiciones adecuadas para la formación de un nuevo sector en el país con mentalidad empresarial capaz de emprender los proyectos de inversión necesarios para el desarrollo económico del país.

7.02. - Reorientación del Crédito al Sector Industrial

El éxito alcanzado con las operaciones del FIDE, especialmente en lo relativo a la creación de una clase empresarial dinámica dentro del sector industrial, ha llevado al ánimo de los miembros del "Comité de Créditos" la convicción de que esta primera fase en el desenvolvimiento de las actividades del FIDE había sido ya superada. En consecuencia, se estimó conveniente la introducción de una metodología

de evaluación de proyectos que permitiera cuantificar y calificar el efecto socio-económico que se derivaría de la instalación o ampliación de empresas industriales.

De esta manera, a partir del año 1973, el FIDE reorientó su política de créditos para favorecer el establecimiento de empresas industriales que utilicen mano de obra en forma intensiva, así como aquellas nuevas empresas que se dediquen a la industrialización de insumos provenientes del sector agropecuario. Esta medida fué anunciada públicamente por el Doctor Diógenes H. Fernández, Gobernador del Banco Central de la República Dominicana y Presidente del Comité de Créditos, el 20 de marzo de 1973 ante la Cámara Americana de Comercio.

Con la adopción de estos nuevos criterios de prioridad, se pretendía promover una mayor utilización de los factores de producción nacionales, ya que al aumentarse las fuentes de empleo y la elaboración de insumos agropecuarios, se estaría propiciando la utilización de nuestros recursos más abundantes.

Sin embargo, la experiencia nos ha demostrado, que el mero anuncio de un cambio de política, no ha sido suficiente para encauzar los créditos del FIDE hacia aquellos proyectos que cumplan en forma óptima con los criterios establecidos. Condiciones de carácter estructural, como son la mentalidad de nuestros empresarios, el grado de especialización de la mano de obra disponible, la producción suficiente de insumos agropecuarios, etc., han impedido que el cambio de política del FIDE se ejecute de forma acelerada.

Es pues, en base a esta experiencia, que las autoridades de este Banco Central han llegado a la conclusión de que se pueda implementar un cambio de política de la naturaleza antes señalada, sin que ello vaya en detrimento de nuestro incipiente sector industrial, es necesario fortalecer y perfeccionar las instituciones del país, para que se puedan mantener a la altura de las nuevas técnicas que hay que introducir y satisfagan las crecientes exigencias del mismo desarrollo. De aquí surge la necesidad de crear el Instituto Dominicano de Tecnología Industrial, y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados.

7.03.- Incidencia del Instituto Dominicano de Tecnología Industrial (INDOTEC) y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CIEA).

Mediante Resoluciones del 26 de abril y del 11 de octubre de 1973, la Junta Monetaria autorizó la creación del Instituto Dominicano de Tecnología Industrial (INDOTEC), y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CIEA), respectivamente, con el objeto de ofrecer a las empresas existentes, servicios técnicos especializados, que permitan realizar investigaciones que conllevarían a utilizar más racionalmente las materias primas existentes y a determinar los usos más apropiados para ciertas materias primas procedentes del sector agropecuario.

Específicamente, el Reglamento Orgánico del INDOTEC, establece, como objetivo fundamental del mismo, el de contribuir a la transferencia, aplicación, mejoramiento y desarrollo de la tecnología industrial, mediante investigaciones científicas y servicios de consulta y asesoramiento técnico a las empresas privadas y a las instituciones del sector público. Además, en el desarrollo de sus actividades el Instituto

tendrá en cuenta tanto los planes nacionales de desarrollo económico dentro del sector privado como del sector público, así como las políticas que en lo pertinente dicte la Junta Monetaria.

Las principales funciones del Instituto son las siguientes:

- a) Realizar estudios e investigaciones sobre la producción, elaboración y utilización de materias primas locales, con el propósito de desarrollar procesos de fabricación y nuevos productos.
- b) Elaborar y propiciar el empleo generalizado de normas de producción y de calidad de materias primas, materiales y productos.
- c) Hacer estudios de empresas productoras sobre problemas técnicos, económicos, administrativos y de racionalización en general; mejoramiento de las técnicas de producción; utilización de productos y desechos; eliminación y reducción de riesgos; y, establecimiento de métodos adecuados de verificación y regulación de la calidad.
- d) Realizar estudios e investigaciones relacionadas con programas de subsectores y de ramas industriales.
- e) Llevar a cabo investigaciones encomendadas por instituciones gubernamentales, organizaciones industriales, empresas privadas o personas individuales en aquellos campos en los que el instituto cuente con capacidad especializada.

- f) Empezar o participar en la obtención, preparación, publicación y diseminación de informaciones técnicas, económicas o de otra índole de interés para el desarrollo industrial del país.
- g) Actuar individualmente o en colaboración con otros entes en lo relacionado con la información, la selección, la negociación y la adaptación de nuevas tecnologías y promover la creación de tecnologías propias en beneficio del desarrollo industrial del país.
- h) Promover la investigación científica e industrial y la preparación de investigadores expertos, por sí mismo y en colaboración con las universidades, organizaciones técnicas y otras entidades, gubernamentales o privadas.

Por otro lado, la función principal del Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CIEA), es la de elaborar planes de estudios que se ajusten a las prioridades establecidas por el Banco Central, en interés de coadyuvar la causa del desarrollo económico del país. Dichos planes comprenderán:

- a) Cursos de uno o más semestres
- b) Cursos breves de una o más semanas
- c) Seminarios y congresos nacionales o internacionales
- d) Conferencias de especialistas dominicanos y extranjeros
- e) Ejercitar a profesores y estudiantes en el uso adecuado de las técnicas y métodos de investigación científica, especialmente en las áreas socio-económicas.

- f) Preparación y evaluación de proyectos de investigaciones prácticas orientadas a favorecer el desarrollo integral del país.
- g) Capacitación del personal docente y de investigación para servicio del Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados (CIEA) e instituciones universitarias del país.
- h) Contribución al recto pensar y a la consecuente toma adecuada de decisiones en la vida profesional de los alumnos del Centro.

Con la creación y puesta en funcionamiento del INDOTEC, inaugurado recientemente en la ciudad de Santo Domingo, el Banco Central espera realizar en forma gradual y ordenada, el cambio en los criterios básicos que conforman la política crediticia del FIDE, sin que ello influya negativamente a nuestro incipiente sector industrial.

7.04. - Apoyo Institucional, Proyectos Específicos y Créditos al Sector Agropecuario

Conjuntamente con los esfuerzos realizados por el Banco para crear las bases sobre las cuales se puedan ejecutar programas de desarrollo de nuestro sector agroindustrial, en el país se han venido realizando diversos esfuerzos para aumentar nuestra producción Agropecuaria de manera tal, que surjan excedentes que sirvan de insumos a las agroindustrias que se podrían instalar en el futuro.

En este sentido, uno de los esfuerzos de mayor connotación es la recapitalización del Banco Agrícola de la República Dominicana durante los años 1973 y 1974, mediante la inyección de RD\$25.0

millones en nuevos recursos provenientes de una emisión de bonos del Gobierno Dominicano, y la aprobación por parte del Banco Central de una Línea de Crédito Reconductiva ascendente a la suma de RD\$20.0 millones. Asimismo, se reestructuraron los cuadros directivos y operativos del Banco, y se le dió mayor libertad de acción a las distintas sucursales del mismo.

Con esta recapitalización y reestructuración, el Banco ha podido elevar considerablemente sus préstamos al sector agropecuario, pasando de RD\$43.4 millones en 1973 a RD\$68.0 millones en 1974, mientras que para el año en curso se tiene programado que los mismos ascenderán a RD\$86.3 millones. Al mismo tiempo, se estableció un límite máximo de RD\$50,000.00 a los préstamos otorgados por el Banco, y los antiguos créditos que excedían este límite se pasaron a la banca comercial, con el objeto de beneficiar al mayor número posible de inversionistas en el sector.

Asimismo, el Banco Central de la República Dominicana ha establecido los siguientes programas específicos de financiamiento e incentivos a la banca privada para aumentar el crédito al sector agropecuario:

- 1.- La puesta en marcha, a partir del 16 de octubre de 1971, de un programa de financiamiento ganadero, por un monto de RD\$9.0 millones, distribuidos en la forma siguiente: RD\$5.0 millones aportados por la Agencia Internacional de Fomento

(AIF); RD\$2.4 millones aportados por el Banco Central; y RD\$1.6 millones en aportes de las instituciones intermediarias y los beneficiarios finales. Al 28 de febrero de 1975, estaban vigentes 124 préstamos por un monto de RD\$5.2 millones. Se espera que al completarse el programa, se logrará un incremento de la producción agropecuaria de RD\$8.5 millones anualmente, a precios de 1971.

- 2.- La creación de la política de crédito de reembolso como incentivo al financiamiento del sector agropecuario, en fecha 19 de septiembre de 1974. Específicamente, el Banco Central reembolsará hasta un 50% en el caso de los bancos comerciales y hasta un 75% en el caso de las compañías financieras de desarrollo, a una tasa de interés de un 5% anual, de todos aquellos préstamos otorgados al sector agropecuario a una tasa de interés no mayor del 9% anual y que sobrepasen el monto de créditos vigentes al sector que cada institución financiera tuviera al 18 de octubre de 1974. Se exceptúan de este mecanismo, los créditos otorgados para los cultivos de la caña de azúcar, café, cacao y tabaco. Para estos fines, el Banco Central creó un Fondo de Desarrollo Agropecuario, con un monto inicial de RD\$4.6 millones.

- 3.- Además los préstamos destinados al sector agropecuario por los bancos comerciales, con recursos propios y que estén por encima del nivel registrado al 18 de octubre de 1974, serán deducidos de los depósitos de ahorros de esas instituciones para fines del cálculo del Encaje Legal.

Finalmente, el Gobierno Dominicano, está contribuyendo en forma efectiva al aumento de la producción agropecuaria, a través de sus inversiones en obras de infraestructura (obras de riego, carreteras, etc.), y de su participación directa en la producción del sector. En forma específica, el Gobierno Central ha emprendido la ejecución de los siguientes programas:

- 1.- El Proyecto Integrado de Desarrollo Agropecuario (PIDAGRO), cuya primera etapa se está ejecutando a un costo de RD\$37.2 millones de los cuales el Banco Interamericano de Desarrollo aportó RD\$24.8 millones (Préstamo aprobado el 21 de diciembre de 1972) y el Gobierno Dominicano los RD\$12.4 millones restantes. Como metas tentativas del programa se establecieron: la capacitación de 3,300 profesionales y líderes campesinos; la creación de un centro de reproducción ganadera; la distribución de 2,500 cabezas de ganado; el suministro de asistencia técnica y créditos a 8,000 pequeños y medianos empresarios rurales; el establecimiento de un proyecto de sanidad animal; y, el establecimiento de un proyecto de catastro rural.
- 2.- La puesta en marcha de un programa de fomento agropecuario a un costo de RD\$33.9 millones, de los cuales la Agencia Internacional de Desarrollo aportó RD\$12.0 millones y el Gobierno Dominicano los

restantes RD\$21.9 millones. El programa incluye: créditos agrícolas para pequeños y medianos empresarios; créditos para la compra de insumos; capacitación del personal técnico y administrativo que ejecutará los proyectos financiados; y, la construcción de caminos vecinales.

Con la ejecución de todos estos programas específicos, se espera que la producción agropecuaria del país aumente sustancialmente en los próximos años, lo que permitirá mediante la creación de los excedentes agrícolas y ganaderos necesarios, la instalación de plantas procesadoras de estos productos que puedan operar eficientemente, tanto desde el punto de vista técnico como del económico.

8. - DESCRIPCION DEL NUEVO PROYECTO -

Con los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se dará financiamiento a aquellos proyectos que se ajusten a las condiciones particulares del país, y que propicien el más alto nivel de actividad económica, todo esto dentro del marco de la política convenida al efecto. En particular, estos fondos se destinarán al financiamiento de pequeñas y medianas industrias en la República Dominicana, entendiéndose que dentro de esta categoría caerán solo aquellas empresas cuyos activos totales no excedan de RD\$2,500,000.00.

La demanda de fondos para proyectos de inversión, elegibles de acuerdo a las pautas de financiamiento que el BID establece, asciende a la suma de US\$12,779,967.00. De estas, los proyectos que oficialmente han sido presentados en el Departamento de Convenios Internacionales de este Banco Central ascienden a US\$4,457,938.00, en las instituciones intermediarias se han presentado proyectos por la suma de \$4,627,029.00, y se han identificado proyectos en proceso de elaboración que ascienden a US\$3,695,000.00.

El siguiente cuadro presenta en detalle los referidos proyectos industriales a realizarse en la República Dominicana en los próximos años.

8.01 Programa de Financiamiento

Se ha programado que con el nuevo préstamo del BID, el aporte de los beneficiarios finales y del Banco Central de la República Dominicana no será inferior a los RD\$14.0 millones, lo que representaría el 58.33% del programa total, cuyo costo total se estima en \$24.0 millones. A continuación presentamos el costo total del programa clasificado por fuentes proveedoras de los recursos y tipos de monedas:

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL
SECTOR INDUSTRIAL

Clasificado por Fuentes y tipos de Monedas
(En millones)

<u>Fuentes</u>	<u>RD\$</u>	<u>US\$</u>	<u>TOTAL</u>	<u>PORCENTAJES</u>
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		10.0	10.0	41.67
Banco Central de la República Dominicana	2.0		2.0	8.53
Beneficiarios finales	<u>12.0</u>	_____	<u>12.0</u>	<u>50.00</u>
	<u>14.0</u>	<u>10.0</u>	<u>24.0</u>	<u>100.00</u>
	(58.33%)	(41.67%)	(100.0%)	100.00

Se estima que el nuevo programa de financiamiento tendrá una

	Proyectos oficial- mente presentados en el Departamen- to de Convenios Internacionales	Proyectos oficialmen- te en Inst. Intermedia- rias	Proyec- tos en Proceso de Ela- boración	Necesidad total de Recursos
Sobres Dominicanos, C.por A.	144,270.00			RD\$144,270.00
Pisos de Granitos, C.por A.	86,000.00			86,000.00
Espumas Industriales, C.por A.	500,000.00			500,000.00
Sobres Antillanos, S. A.	300,000.00			300,000.00
Neveras Dominicanas, C.por A.	500,000.00			500,000.00
Convertidora de Papel, C.por A.	142,000.00			142,000.00
Gilberto Rivas, C.por A.	35,000.00			35,000.00
Helados Bon, C.por A.	25,000.00			25,000.00
Accesorios Plásticos, C.por A.	325,000.00			325,000.00
Checo Industrial, S. A.	110,668.00			110,668.00
Manufacturas Arriol, C.por A.	130,000.00			130,000.00
Productos Metálicos, C.por A.	300,000.00			300,000.00
Asfaltos Dominicanos, C.por A.	110,000.00			110,000.00
Indo-Química, C.por A.	750,000.00			750,000.00
Tavares Industrial, C.por A.	250,000.00			250,000.00
Bandag Dominicana, C.por A.	100,000.00			100,000.00
Granja Avícola Aurora, C.por A.	650,000.00			650,000.00
Laboratorios Dr. Collado C.por A.		350,000.00		350,000.00
Industria Austor, C.por A.		200,000.00		200,000.00
Industria Rodríguez, C.por A.		600,000.00		600,000.00
Plásticos Reforzados, C.por A.		80,000.00		80,000.00
Manufactura de Acero Inoxidable, C.por A.		600,000.00		600,000.00
Industria de Alimentos, C.por A.		600,000.00		600,000.00
Industria del Cobre, C.por A.		799,619.00		799,619.00
Fábrica de Asbestos, C.por A.		250,000.00		250,000.00
Industria Alimentos para Animales		175,000.00		175,000.00
Fábrica de Mosaicos y Blocks		300,000.00		300,000.00
Discos Dominicanos, C.por A.		350,000.00		350,000.00
Grancera Mon-Braca, C.por A.		162,740.00		162,740.00
Fábrica de Utiles Escolares y Domésticos		80,000.00		80,000.00
Fábrica de Embutidos		79,670.00		79,670.00
Agroindustrial			350,000.00	350,000.00
Agroindustrial			600,000.00	600,000.00
Agroindustrial			500,000.00	500,000.00
Agroindustrial			330,000.00	330,000.00
Metal-Mecánica			150,000.00	150,000.00
Industria Alimenticia			250,000.00	250,000.00
Industria de Alimentos			315,000.00	315,000.00
Agroindustrial			400,000.00	400,000.00
Agroindustrial			300,000.00	300,000.00
Fábrica de Oxígeno			400,000.00	400,000.00
Fábrica de Marmolite			100,000.00	100,000.00
	<u>4,457,938.00</u>	<u>4,627,029.00</u>	<u>3,695,000.00</u>	<u>12,779,967.00</u>

duración de cuatro (4) años, a partir del inicio de operaciones, con la siguiente distribución de utilización por año: primer año, 31.14%; segundo año 36.75%; tercer año, 17.26%; y cuarto año, 14.85%. El cuadro citado en el anexo presenta en detalle esta distribución, indicando además el componente en moneda local y en moneda extranjera de la utilización anual, así como la proporción que se utilizará en cada uno de los años de los recursos de las diferentes fuentes proveedoras.

Al clasificar el presupuesto de inversiones del nuevo programa por categorías de inversiones, notamos que la mayor proporción, 52.1% del total, se utilizará en la adquisición de maquinarias, equipos e instalaciones, con un monto total de \$12.5 millones. En orden de importancia le siguen: Construcciones y Edificaciones, con \$3.8 millones representando el 15.8%; Capital de Operaciones, el 15.0% con un monto de \$3.6 millones; equipo de transporte, equipos menores y otras inversiones, \$2,5 millones, representando el 10.7%; y el resto se destinaría a la adquisición de terrenos y para asistencia técnica.

Se tiene programado utilizar los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), principalmente, para la adquisición de maquinarias y equipos, incluyendo su instalación: Los otros renglones de utilización de estos recursos son la adquisición de equipo de transporte y en asistencia técnica (que básicamente comprende las partidas de inspección y vigilancia). Por otro lado, mientras los recursos del Banco

Central se utilizarán para financiar construcciones y edificaciones, se ha programado que los aportes de los beneficiarios finales incluirán costos en todos los renglones de inversión.

Los criterios que se aplicarán para el financiamiento de proyectos con los nuevos recursos serán similares a los que se han aplicado en el préstamo vigente. Sin embargo, esta Institución pondrá especial interés en financiar proyectos que usen en forma intensiva la abundante mano de obra que existe en el país, y que propicien una mayor utilización de nuestros insumos agropecuarios.

Asimismo, se continuarán financiando aquellos proyectos que generen nuevas fuentes de divisas, ya sea que aumenten nuestras exportaciones, especialmente aquellas no-tradicionales, o que disminuyan importaciones, como un medio de aliviar presiones de balanzas de pagos y de amortiguar el costo en divisas del nuevo programa el cual representa el 41.67% del costo total del mismo.

8.02 Administración del nuevo préstamo

El Departamento Financiero del Banco Central de la República Dominicana tiene a su cargo la administración de los recursos del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de acuerdo a las normas básicas de orientación de las operaciones del Fondo de

Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE). De igual forma, el Departamento de Convenios Internacionales se encargará de la parte de evaluación y justificación económica de los proyectos a financiarse con las solicitudes de créditos presentados.

8.03 Política y normas de los préstamos.

a) Criterios de prioridad.

Con los recursos del nuevo préstamo se dará financiamiento complementario a proyectos industriales del sector privado, que contribuyan a acelerar y mantener el rápido crecimiento de dicho sector. Para su análisis y evaluación se tomarán en cuenta las siguientes prioridades:

- Aumento del producto nacional bruto.
- Que contribuyan a mejorar la distribución del ingreso nacional.
- Que tengan un efecto favorable sobre la balanza de pagos, mediante la diversificación y aumento de las exportaciones y la sustitución de importaciones.
- Que generen nuevas y mayores fuentes de empleo.
- Que utilicen materia prima nacional e introduzcan mejoras de tipo tecnológico.
- Que produzcan bienes de consumo masivo o que signifiquen insumos para otros procesos industriales.

b) Proyectos Elegibles

Exclusivamente proyectos del sector industrial privado. ✓

c) Proyectos no Elegibles

Con los recursos del nuevo préstamo solicitado al BID no podrán financiarse los siguientes proyectos:

a) Proyectos que estén orientados a la producción de azúcar y café, excluyendo los proyectos industriales destinados a obtener productos derivados de la caña de azúcar y/o del café en grano.

b) Proyectos esencialmente comerciales.

d) Inversiones Financiables

Con los recursos del préstamo podrán financiarse las siguientes inversiones:

a) Gastos de pre-inversión (incluyendo asistencia técnica);

b) Adquisición de equipos y maquinarias nuevas, o reconstruidas (incluyendo costo, flete, etc.);

c) Equipo de Transporte (para la industria);

d) Gastos de instalaciones de maquinarias y equipos.

Es necesario que para cualquier tipo de inversiones financiables con fondos del BID, las mismas formen parte de un proyecto global de inversión de la empresa solicitante.

e) Inversiones no Financiables.

Las siguientes inversiones no podrán financiarse con los recursos del BID:

- a) Gastos generales y de administración de los beneficiarios;
- b) Compra de terrenos;
- c) Financiamiento de deudas;
- d) Pago de impuestos.

f) Porcentaje Financiable con los recursos del BID

Hasta un 50% de la inversión total del programa sometido para financiamiento. Cuando los recursos del BID se utilicen en mayor proporción, se informará para su conocimiento y aprobación.

g) Limitaciones sobre Sujetos de Crédito

En ningún caso serán prestados recursos del BID a compañías o empresas en las cuales el Estado Dominicano o alguna otra institución pública o autónoma sea accionista mayoritaria o tenga o pueda tener el control directo o indirecto siendo accionista minoritario;

Los beneficiarios finales de los recursos del BID deberán ser personas físicas o personas morales organizadas de acuerdo con las leyes de la República Dominicana.

h) Monto de los Préstamos con Recursos del BID

Hasta RD\$800,000.00. En caso de que el préstamo sea superior a RD\$300,000.00, se solicitará el consentimiento previo del BID.

i) Plazos de los Préstamos

Los préstamos se otorgarán a mediano y largo plazo, fijándose el plazo específico entre los extremos de 3 a 12 años (incluyendo el período de gracia en función de la rentabilidad de los respectivos proyectos).

j) Amortización de los Préstamos

Se establecerá, en todos los préstamos otorgados, un calendario de amortización en cuotas iguales y consecutivas de capital e interés basados en el ciclo operativo de la empresa y en su capacidad de pago. El vencimiento de la primera amortización será fijado teniendo en cuenta el período de gracia acordado. Los intereses vencidos durante el período de gracia serán pagaderos mensualmente sobre los saldos desembolsados. Todos los intereses por operaciones del Fondo serán calculados a base de años de 365 días.

k) Intereses sobre Préstamos

Los tipos de intereses a cobrar sobre los préstamos otorgados con recursos del Fondo, se ajustarán de tiempo en tiempo de acuerdo con las condiciones prevalecientes en el mercado de dinero. Inicialmente las instituciones intermediarias están autorizadas a cobrar a los beneficiarios finales hasta un 9% anual sobre saldos insolutos.

i) Garantía de los Préstamos

El riesgo crediticio de los préstamos otorgados con los recursos del BID será soportado por las instituciones intermediarias y a ellas corresponderá fijar las condiciones de garantía que consideren necesarias para cada caso.

9.- PROYECCION DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS:

De acuerdo con el cuadro de origen y aplicación de fondos de los recursos del préstamo por US\$10.0 millones de la presente solicitud, el Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE) contará con recursos suficientes con que cumplir los compromisos financieros que se deriven del programa de financiamiento que se ha presentado.

En la elaboración de la proyección de origen y aplicación de fondos se han considerado los siguientes supuestos:

- 1.- Se entiende que para la utilización del préstamo se aprobarán subpréstamo en el siguiente orden:

Primer año	US\$ 3.0 millones
Segundo año	US\$ 3.0 millones
Tercer año	US\$ 2.0 millones
Cuatro año	<u>US\$ 2.0 millones</u>
TOTAL	<u>US\$ 10.0 millones</u>

- 2.- Los sub-préstamos aprobados serán desembolsados de la manera siguiente:

- a) Un 60% dentro del año en que son aprobados;
- b) Un 40% dentro del año siguiente a su aprobación;

- 3.- El plazo total promedio de los sub-préstamos concedidos se estima en nueve (9) años, que incluye dos (2) años de período de gracia y siete (7) años de amortización.

- 4.- El interés a devengar por los sub-préstamos concedidos será de un 5%, tanto durante el período de gracia como durante el período de amortización.

- 5.- Las recuperaciones generadas por la amortización de los

sub-préstamos concedidos serán reinvertidas durante el mismo año en que se produzcan.

6.- Se estimó un plazo total de cuarenta (40) años para el préstamo, que incluye diez (10) años de período de gracia y treinta (30) años de período de amortización, a una tasa de interés anual de 1% durante el período de gracia y 2% durante el período de amortización; además, se calculó un 0.50% anual sobre los recursos comprometidos no utilizados (comisión de compromiso). La periodicidad de amortización se consideró semestral.

7.- Se determinó que la ejecución del programa que se realizará con los recursos del préstamo, no aumentarán los gastos de operaciones.

10. - Justificación del Programa

10.01 Viabilidad Técnica y Administrativa.

Como se indica en la Sección 2 de la presente solicitud, el Banco Central de la República Dominicana, a través de los Departamentos Financiero y de Convenios Internacionales, cuenta con la capacidad técnica y administrativa adecuada para llevar a efecto debidamente el programa que se propone.

El Departamento Financiero tendrá a su cargo la administración de los recursos provenientes del préstamo solicitado. El personal que trabajará directamente en la administración de estos recursos, , tiene una vasta experiencia en la materia, ya que a su cargo ha estado la administración de los recursos provenientes de los dos préstamos que esa institución ha concedido a este Banco Central, así como recursos provenientes de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), de la Agencia Internacional de Fomento (AIF), etc.

Asimismo, el Departamento de Convenios Internacionales que tiene a su cargo la vigilancia en la ejecución de los proyectos y la evaluación de las solicitudes presentadas para financiamiento, cuenta con personal especializado y experimentado en la materia.

Esta experiencia del personal que trabajará directamente en el desarrollo del programa que se realizará con los recursos del préstamo que se está solicitando, a la que nos referimos anteriormente, queda demostrado por el hecho de que, al 31 de diciembre de 1974, dicho personal había procesado 932 solicitudes de crédito, sin tomar en cuenta aquellas que por una u otra razón no fueron aprobadas.

La lista de proyectos ya evaluados o que se encuentran en proceso de evaluación y elaboración, mencionada en la Sección 8 de la presente solicitud de crédito, o cuyo costo total asciende al equivalente de US\$12,779,967.00, demuestra que la demanda de este tipo de crédito es más que suficiente para justificar la aprobación del préstamo que se está solicitando por un monto de US\$10.0 millones, sobre todo si tomamos en cuenta que dicha lista forma solo una base inicial.

10.02 Viabilidad Financiera

Las proyecciones financiera del nuevo programan propuesto revelan que:

a) El flujo de fondos consolidado, excluyendo el préstamo del BID que se estudia, demuestra que con los aportes del Banco Central de la República Dominicana y de los beneficiarios finales por el equivalente de US\$14.0 millones, había recursos suficientes para la ejecución del programa.

b) La ejecución del programa arrojaría utilidades a partir del primer año, las que se irían incrementando aceleradamente en los años subsiguientes. A lo largo del período de diez años que cubren estas proyecciones, el total de las utilidades sumaría el equivalente de US\$3,832,400.00.

c) Se contarían con disponibilidades suficientes para el cumplimiento del servicio de las deudas contraídas con el BID y con otras agencias internacionales.

10.03 Viabilidad y Evaluación Económica.

(a) Resumen de la Situación Económica:

Durante el período 1968-1974 el PIB de la República Dominicana aumentó en términos reales en un 84.7%, o sea, a razón de un promedio anual de 10.7%. El crecimiento del PIB, a precios constantes en el año 1971 fué de 10.9%, para 1972 de 12.5%, en el 1973 de 11.2%, y para 1974 de un 8.9%.

La formación de Capital, del sector público fue un factor dinámico del incremento de la economía en los últimos años, ya que creció a una tasa promedio anual 19.1% durante el período 1968-1974, y estuvo orientada principalmente a la creación de la infraestructura necesaria para el desarrollo económico del país (presas de Taveras y Valdesia, carreteras, caminos vecinales, etc.). El crecimiento de la inversión privada, durante

el mismo período, fue de 18.4%, destacándose las inversiones en el proyecto de Ferroniuel y en la refinería de petróleo.

Los ingresos extraordinarios, formados en su mayoría por préstamos y donaciones del exterior y endeudamiento interno, disminuyeron en el 1967 en RD\$13.2 millones con respecto al año anterior. Estos ingresos formaron un 12.7% del total de los ingresos del Gobierno Central con RD\$25.2 millones, en el año 1969, mientras que para 1970 constituyeron un 9.1%; ya en los años 1973 y 1974 formaron un 6.9% y 9.0%, respectivamente, del total de los ingresos del gobierno central. Es muy notable el hecho de que los préstamos y donaciones del exterior han disminuido considerablemente, pasando su participación en los ingresos totales del gobierno de 10.2% en 1967 a 0.4% en 1974. En cambio, los recursos internos han aumentado notablemente, correspondiendo en su mayoría a préstamos bancarios y a emisiones de valores.

La importancia de la inversión pública del gobierno central, se pone de manifiesto por el hecho de que los mismos pasaron de RD\$35.0 millones en 1967 a RD\$203.1 millones en 1974, representando 17.4% y 39.6%, respectivamente, del total de egresos del gobierno central. El objeto del gasto que más influyó en las inversiones fué las construcciones y mejoras permanentes, que pasaron de representar un 4.2% del total de gastos en 1967 a un 33.7% en 1974.

Datos disponibles sobre la inversión bruta total muestran que entre 1968 y 1974 ésta pasó de RD\$148.9 millones a RD\$414.8 millones, experimentando un crecimiento promedio anual de 19.6%, durante el período.

b) El Sector Industrial

La promoción de la pequeña y mediana industria se fortaleció durante el período 1968-1974, no solo por la liberalidad de los créditos del sector bancario a la formación de este tipo de industria, sino además por la creación de programas específicos a través de organismos gubernamentales.

El sector industrial dominicano está estructurado en forma tal, que refleja una fuerte dependencia del sector agrícola, lo cual se manifiesta por el hecho de que la producción de alimentos y bebidas representa para 1974 un 68.1% de la producción industrial. Del total producido de alimentos y bebidas el 34.4% corresponde a la industria azucarera. Le siguen en importancia las ramas industriales relacionadas con las industrias de productos químicos: 5.7%; tabaco: 4.7%; refinamiento de petróleo: 3.5%; productos metálicos: 3.5%; productos minerales no-metálicos: 3.1%; calzados y bebidas: 2.4%; y textiles: 2.4%.

Los altos porcentajes que representan del total de nuestras importaciones el valor de los alimentos, productos químicos, efectos eléctrico-domésticos y demás bienes de consumo no duraderos, es reflejo del potencial que todavía existe para ampliar la política de sustitución de importaciones a

través del establecimiento de pequeñas y medianas industrias.

En el período 1962-1967 la tasa de crecimiento promedio del sector manufacturero fue de un 4.7%, mientras que en el período 1968-1974 alcanzó el nivel de 13.5%.

c) El Programa Propuesto

La cartera de préstamos de los bancos comerciales muestra que de los RD\$74.5 millones vigentes al finalizar el año 1962, RD\$18.3 millones corresponden al sector industrial, o sea el 24.6%. Para 1974 los préstamos vigentes al sector industrial ascenderían a la suma de RD\$231.9 millones, que representan el 36.0% del total. Los recursos del préstamo propuesto del equivalente de US\$10.0 representarían una disponibilidad adicional para ese propósito.

Es difícil medir cuantitativamente el impacto global del programa propuesto especialmente si tomamos en cuenta el cambio acelerado que está experimentando la economía dominicana. Sin embargo, si tomamos en cuenta la experiencia lograda con las operaciones que el FIDE ha realizado con recursos provenientes de fuentes originales (ver cuadro No. 5), podemos calcular en forma estimada los principales efectos socio-económicos del programa propuesto.

Si asumimos una relación capital / mano de obra de \$4,379.60, la cual ha sido alcanzada en promedio en las operaciones crediticias del FIDE, podemos sugerir que el nuevo programa generará al rededor de 2,400

nuevos empleos, sin tomar en cuenta, claro está, los efectos secundarios que se podrían derivar de dicho programa. Si se supone una relación de 0.9 entre el valor agregado y el costo del programa, el incremento en el valor agregado del sector industrial sería del orden de RD\$21.6 millones atribuibles directamente a los proyectos a ser financiados.

Por último, en base a la experiencia de los programas de financiamiento desarrollados por el FIDE con anterioridad, se puede notar que existe una relación de 0.7 entre el costo de estos programas y las divisas generadas como consecuencia de los mismos. Al aplicar este coeficiente al costo total del nuevo programa, se desprende que el mismo podría generar divisas ascendentes al equivalente de US\$16.8 millones anuales.

Los resultados del programa propuesto podrían ser aun más significativos que los que hemos estimado, si tomamos en cuenta los cambios de política que se registrarán durante el desarrollo de dicho programa.

11.- RESUMEN

1.- Solicitante: Banco Central de la República Dominicana, entidad pública autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley No. 1529, de fecha 9 de octubre de 1947, modificada por las Leyes No. 6142, del 29 de diciembre de 1962, y No. 50 del 15 de noviembre de 1965. El Banco Central que tendría bajo su responsabilidad la ejecución del programa, operaría con los recursos del Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE) constituido dentro de su patrimonio y bajo su exclusiva administración por Resolución de la Junta Monetaria de fecha 14 de abril de 1965.

2.- Fecha de Solicitud: 7 de mayo de 1975

3.- Monto y Clase de Monedas Solicitados: Hasta el equivalente de US\$10,000,000.00, en dólares de los Estados Unidos de América.

4.- Garantía Propuesta: La responsabilidad general del Banco Central de la República Dominicana.

5.- Fuente de Fondos Sugerida: Los recursos del Fondo para Operaciones Especiales.

6.- Plazo: Se estimó un plazo total de cuarenta (40) años, que incluye diez (10) años de período de gracia y treinta (30) años de período de amortización.

7.- Intereses: 1% durante el período de gracia y 2% durante el período de amortización, estableciéndose una comisión de compromiso de 0.50% sobre los recursos comprometidos no utilizados.

8.- El Programa: El programa contempla la ejecución de proyectos de instalación, ampliación y mejoramiento de empresas medianas y pequeñas del sector privado, mediante la concesión de subpréstamos a mediano y largo plazo. El costo total del programa a desarrollarse ascendería a una suma no inferior a

los \$24.0 millones de pesos, y su ejecución se realizaría durante los cuatro (4) años siguientes a la fecha en que se otorgue el préstamo. Los recursos del préstamo solicitado serían canalizados a través de las instituciones intermediarias de crédito establecidas en el país (bancos comerciales e instituciones financieras de desarrollo) debidamente autorizadas. El riesgo crediticio de los préstamos otorgados con los recursos del BID será soportado por estas instituciones y a ellos corresponderá fijar las condiciones de garantía que estimen necesarias a los subprestatarios finales.

9.- Objeto del Préstamo : Los recursos del préstamo se destinarían a contribuir al financiamiento de las inversiones fijas requeridas por los beneficiarios del programa. Los costos de los terrenos, construcciones y edificaciones que demande la ejecución de los proyectos serían financiados con cargo a los recursos locales.

10.- Costo Total del Proyecto : El costo total estimado del proyecto ascendería al equivalente de US\$24,000,000.00, distribuido de acuerdo al siguiente detalle:

(Equivalente en Miles de US\$)				
Categorías	Costos Externos	Costos Locales	Total	Porcentaje
Asistencia Técnica	100.0	240.0	340.0	1.4
Terrenos		1,200.0	1,200.0	5.0
Construcciones y Edificaciones		3,800.0	3,800.0	15.8
Maquinarias, Equipos e Instalaciones	8,900.0	3,600.0	12,500.0	52.1
Equipo de Transporte, Equipos Menores y Otras Inversiones	1,560.0	1,000.0	2,560.0	10.7
Capital de Operaciones		3,600.0	3,600.0	15.0
Total	<u>10,000.0</u>	<u>14,000.0</u>	<u>24,000.0</u>	<u>100.0</u>
Porcentaje	<u>41.7</u>	<u>58.3</u>	<u>100.0</u>	<u> </u>

11.- Plan de Financiamiento : El programa sería financiado en la forma siguiente:

FUENTE	(Equivalente en millones de US\$)			PORCENTAJE
	RD\$	US\$	TOTAL	
BID - FOE		10.0	10.0	41.67
<u>Aporte Local</u>				
Banco Central	2.0		2.0	8.53
Beneficiarios finales	<u>12.0</u>		<u>12.0</u>	<u>50.00</u>
T o t a l	<u>14.0</u>	<u>10.0</u>	<u>24.0</u>	<u>100.00</u>
Porcentaje	<u>58.33</u>	<u>41.67</u>	<u>100.00</u>	

12.- Bienes y Servicios : Con los recursos del préstamo se financiarían los gastos externos que requieran los proyectos beneficiados en relación con los siguientes rubros: a) Equipos, Maquinarias e Instalaciones; b) Servicios para el montaje y puesta en marcha de los equipos e instalaciones; y c) Gastos locales y externos de la asistencia técnica, que corresponde a inspección y vigilancia.

13.- Uso de los Recursos de Países no Miembros : En atención a la naturaleza del programa y al origen de las adquisiciones previstas, no se contempla el uso de recursos de países no miembros.

Sección de Cuadros.

I - Operaciones Globales, 1966 - 1974

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

OPERACIONES GLOBALES
PRESTAMOS APROBADOS CLASIFICADOS POR MESES Y AÑOS
1966 - 1974

Meses	1966		1967		1968		1969		1970		1971		1972		1973		1974			
	No.	Monte	No.	Monte	No.	Monte	No.	Monte	No.	Monte	No.	Monte	No.	Monte	No.	Monte	No.	Monte		
Enero	-	-	4	440,691.86	8	311,273.71	6	123,318.21	9	544,459.80	9	1,452,270.90	5	270,000.00	16	2,040,241.37	14	2,003,425.00	71	7,185,701.08
Febrero	-	-	1	72,537.50	5	472,960.00	4	59,831.00	5	321,829.50	1	70,000.00	8	716,971.28	9	802,631.63	19	1,476,700.00	52	4,003,510.91
Marzo	-	-	6	349,104.20	8	231,453.84	10	494,435.35	10	646,050.66	5	341,750.00	7	975,923.00	16	2,063,618.00	10	1,483,391.00	72	6,585,726.05
Abril	-	-	2	710,402.00	10	1,030,713.11	3	251,149.97	2	136,000.00	4	67,861.17	2	647,500.00	4	318,368.60	9	631,572.81	36	3,243,007.66
Mayo	2	204,632.20	22	1,529,546.02	5	525,641.95	14	804,310.32	17	2,495,559.50	10	395,493.81	6	744,193.00	11	1,512,793.00	12	1,023,106.00	99	9,623,875.50
Junio	1	67,710.00	3	38,857.36	9	703,441.54	4	476,355.00	5	206,397.45	7	572,337.40	8	634,380.00	4	1,070,195.00	21	2,200,512.00	62	6,030,675.73
Julio	-	-	20	781,672.04	7	87,970.54	10	197,138.11	9	416,741.35	6	293,614.00	10	648,394.00	11	2,009,802.00	13	1,308,616.00	86	6,245,946.05
Agosto	5	443,534.69	6	175,347.50	5	129,220.00	6	376,700.00	13	738,620.13	10	273,823.69	4	345,000.00	18	2,198,339.18	12	1,246,112.00	79	5,928,937.19
Septiembre	3	178,253.32	16	826,608.25	6	130,374.59	9	922,400.00	7	526,817.50	8	865,000.00	27	2,033,315.29	18	894,156.00	12	792,350.00	103	7,171,534.95
Octubre	3	654,383.89	5	143,020.00	4	83,659.50	20	944,654.40	18	2,078,159.70	5	1,150,000.00	12	1,089,604.55	9	930,090.00	12	2,114,846.00	88	9,188,448.05
Noviembre	2	220,358.39	18	882,081.98	5	191,000.00	4	100,792.55	11	1,000,023.66	16	1,341,003.50	2	164,620.00	16	1,206,801.74	16	4,571,876.02	94	9,432,557.84
Diciembre	6	537,168.72	2	260,646.32	4	297,108.53	26	1,916,378.67	5	284,500.00	14	1,231,280.99	18	2,329,480.41	2	138,940.00	12	2,739,082.00	90	9,734,485.64
TOTALES	22	2,308,041.21	105	5,704,824.97	76	4,204,017.02	147	7,227,403.58	112	9,448,639.05	95	8,054,475.46	109	10,599,381.54	134	15,185,976.97	162	21,501,628.83	932	84,374,408.65

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento Financiero

FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

DESEMBOLSOS EFECTUADOS A SUB-PRESTAMOS CONCEDIDOS CON
RECURSOS DEL BID-RECUPERACIONES

M e s e s	1969	1970	1971	1972	1973	1974	T o t a l
Enero	-	161,176.00	9,335.49	26,445.61	41,828.40	171,640.00	410,425.50
Febrero	-	52,185.00	140.96	-	118,300.27	38,534.00	209,160.23
Marzo	-	32,832.00	7,833.22	53,310.23	182,423.72	-	276,399.17
Abril	-	65,239.50	10,000.00	101,115.05	20,376.44	101,881.49	298,612.48
Mayo	-	104,836.00	28,172.00	48,494.47	47,912.96	76,927.00	306,342.43
Junio	-	(3,152.00)	124,526.90	49,498.69	60,781.31	67,000.00	298,654.90
Julio	-	3,465.00	197,996.43	17,731.90	31,600.00	146,142.81	396,936.14
Agosto	-	109,986.00	(28,172.00)	39,000.00	40,487.04	110,136.24	271,437.28
Septiembre	-	8,037.85	34,504.10	63,342.97	36,600.00	423,836.61	566,321.53
Octubre	-	98,303.84	-	109,180.16	20,000.00	87,694.44	315,178.44
Noviembre	60,402.65	51,515.00	156,273.70	30,167.04	71,148.02	281,562.11	651,068.52
Diciembre	<u>152,994.48</u>	<u>281,150.51</u>	<u>(44,445.61)</u>	<u>220,873.53</u>	<u>68,464.13</u>	<u>328,131.05</u>	<u>1,007,168.09</u>
	<u>213,397.13</u>	<u>965,574.70</u>	<u>496,165.19</u>	<u>759,159.65</u>	<u>739,922.29</u>	<u>1,833,485.75</u>	<u>5,007,704.71</u>

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento Financiero

FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

No. 3

OPERACIONES GLOBALES

PRESTAMOS APROBADOS CLASIFICADOS POR REGIONES Y
PROVINCIAS, 1966 - 1974

Regiones y Provincias	No.	%	Monto	%
<u>Región Central</u>	<u>333</u>	<u>73.7</u>	<u>26,445,420.07</u>	<u>70.8</u>
Santo Domingo	319	70.6	25,331,732.18	67.8
San Cristóbal	11	2.4	952,647.39	2.6
Peravia	3	0.7	161,040.50	0.4
<u>Región Yaque del Norte</u>	<u>65</u>	<u>14.4</u>	<u>7,660,653.10</u>	<u>20.5</u>
Santiago	55	12.2	6,640,194.03	17.8
Puerto Plata	5	1.1	580,474.07	1.6
Españillat	5	1.1	439,985.00	1.1
<u>Región del Yuna</u>	<u>32</u>	<u>7.0</u>	<u>2,030,179.59</u>	<u>5.4</u>
La Vega	22	4.9	1,378,182.18	3.7
Duarte	5	1.1	475,063.76	1.3
Sánchez Ramírez	2	0.4	97,500.00	0.2
Samaná	1	0.2	63,000.00	0.2
María Trinidad Sánchez	1	0.2	10,000.00	0.0
Salcedo	1	0.2	6,433.65	0.0
<u>Región Yaque del Sur</u>	<u>9</u>	<u>2.0</u>	<u>639,618.55</u>	<u>1.7</u>
Pedernales	1	0.2	380,000.00	1.0
San Juan	3	0.7	57,296.56	0.2
Barahona	3	0.7	125,000.00	0.3
Azua	2	0.4	77,321.99	0.2
<u>Región del Este</u>	<u>13</u>	<u>2.9</u>	<u>598,751.59</u>	<u>1.6</u>
San Pedro de Macorís	3	0.7	137,038.71	0.4
La Romana	6	1.3	159,525.90	0.4
La Altagracia	3	0.7	298,000.00	0.8
El Seibo	1	0.2	4,186.98	
TOTALES	<u>452</u>	<u>100.0</u>	<u>37,374,622.90</u>	<u>100.0</u>

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento Financiero

No. 4

FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

OPERACIONES GLOBALES

PRESTAMOS APROBADOS CLASIFICADOS POR INSTITUCIONES
INTERMEDIARIAS, 1966-1974

Instituciones Intermediarias	No. de Préstamos	%	Monto	%
Banco de Reservas de la Rep. Dom.	172	38.1	11,397,325.27	31.0
The Royal Bank of Canada	24	5.3	2,564,399.58	7.0
The Bank of Nova Scotia	2	0.5	354,987.00	0.1
The Chase Manhattan Bank	9	2.0	1,685,000.00	4.5
First National City Bank	25	5.5	3,963,563.37	10.6
Banco Popular Dominicano	114	25.2	10,032,784.52	26.9
Banco de Santo Domingo	1	0.2	124,320.00	0.4
Bank of América	4	0.9	40,343.00	0.1
Banco Agrícola	1	0.2	290,000.00	0.8
Corporación de Fomento Industrial	85	18.8	5,631,031.41	15.1
Corporación Financiera Asociada	9	2.0	425,941.15	1.2
Corporación Financiera Dominicana	6	1.3	864,927.60	2.3
TOTALES	<u>452</u>	<u>100.0</u>	<u>37,374,622.90</u>	<u>100.0</u>

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO FINANCIERO

Nº 5

FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

OPERACIONES GLOBALES

PRESTAMOS APROBADOS CLASIFICADOS POR REGIONES Y EFEC-
TOS SOCIO-ECONOMICOS
1966-1974

Regiones y provincias	Instalación		Ampliación		Modernización		Valor Agregado	Sustitución de Importaciones	Empleos Creados	Exportaciones	Aumento Capacidad Alumnos	Aumento Camas	Aumento Habitaciones (Hoteles)
	No.	Montó	No.	Montó	No.	Montó							
ZONA CENTRAL	117	11,864,130.06	215	14,161,049.26	3	63,451.00	19,033,313.00	19,804,985.79	5,918	1,882,114.00	8,271	658	362
Sanco Domingo	111	11,133,926.26	209	13,971,729.08	2	54,530.00	18,625,515.00	13,128,485.79	5,589	1,882,114.00	8,271	634	362
Peravia	2	149,040.50	1	12,000.00	-	-	339,320.00	320,000.00	120	-	-	17	-
San Cristóbal	4	581,163.30	5	177,320.18	1	8,951.00	68,478.00	6,356,500.00	209	-	-	7	-
REGION YAQUE DEL NORTE	26	2,991,158.33	41	5,134,294.73	-	-	6,122,489.00	9,750,416.18	1,538	2,220,000.00	330	380	163
Santiago	25	2,926,158.33	31	3,779,036.34	-	-	4,744,498.00	9,599,902.18	1,398	2,220,000.00	120	347	145
Puerto Plata	1	65,000.00	5	915,273.39	-	-	1,169,728.00	150,514.00	91	-	-	-	18
Españat	-	-	5	439,985.00	-	-	208,265.00	-	49	-	210	33	-
REGION DEL YUNA	18	1,705,470.28	12	287,786.00	1	6,434.00	1,485,465.00	4,973,411.00	827	1,230,320.00	593	133	130
Puente	3	432,339.76	1	2,724.00	-	-	2,538.00	2,509,427.00	82	-	-	70	-
Sánchez Ramírez	-	-	2	97,500.00	-	-	83,789.00	-	3	-	-	-	-
La Vega	13	1,200,130.52	9	187,562.00	-	-	1,246,117.00	1,567,584.00	708	1,230,320.00	593	63	115
Samaná	1	63,000.00	-	-	-	-	122,874.00	896,400.00	27	-	-	-	-
María Trinidad Sánchez	1	10,000.00	-	-	-	-	24,074.00	-	7	-	-	-	15
Salcedo	-	-	-	-	1	6,434.00	6,053.00	-	-	-	-	-	-
REGION YAQUE DEL SUR	6	526,382.00	1	35,915.00	-	-	124,732.00	360,000.00	71	-	-	48	-
Barahona	3	125,000.00	-	-	-	-	-	-	23	-	-	38	-
San Juan	2	21,382.00	1	35,915.00	-	-	124,732.00	360,000.00	20	-	-	10	-
Padernales	1	330,000.00	-	-	-	-	-	-	28	-	-	-	-
REGION DEL ESTE	6	439,197.84	5	142,551.56	1	15,000.00	165,961.00	-	160	-	-	118	46
El Seibo	1	4,187.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Pedro de Macorís	2	121,153.50	1	15,885.00	-	-	-	-	30	-	-	92	46
La Altagracia	1	290,000.00	1	6,000.00	-	-	-	-	58	-	-	-	-
La Romana	2	23,857.34	3	120,668.56	1	15,000.00	165,961.00	-	72	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	173	17,526,338.51	274	19,761,593.55	5	84,885.00	26,931,960.00	34,888,812.97	8,514	5,332,434.00	9,194	1,337	701

II - Operaciones Realizadas con los Recursos
del Préstamo No.54- SF/DR del BID.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento Financiero

FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

No. 6

PRESTAMO NO. 54-SF/DR CONCEDIDO POR EL BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO (BID)

SUB-PRESTAMOS APROBADOS CON RECURSOS DEL PRESTAMO NO. 54-SF/DR
CLASIFICADOS POR MESES Y AÑOS

	No.	1966	No.	1967	No.	1968	No.	1969	Total	
									No.	Importe
Enero	-	-	4	440,691.84	-	-	-	-	4	440,691.84
Febrero	-	-	1	72,587.50	1	350,000.00	-	-	2	422,587.50
Marzo	-	-	4	185,713.67	2	116,114.10	3	272,038.19	9	573,865.96
Abril	-	-	1	90,000.00	3	330,856.00	-	-	4	420,856.00
Mayo	2	204,632.20	5	773,546.57	1	450,000.00	-	-	8	1,428,178.77
Junio	-	-	-	-	1	40,519.40	-	-	1	40,519.40
Julio	-	-	1	42,248.96	-	-	2	241,269.37	3	283,518.33
Agosto	2	110,965.00	1	40,807.50	2	69,500.00	-	-	5	221,272.50
Septiembre	2	91,177.82	-	-	-	-	1	127,912.36	3	219,090.18
Octubre	-	-	1	20,000.00	-	-	-	-	1	20,000.00
Noviembre	2	220,358.39	1	188,863.35	-	-	-	-	3	409,221.74
Diciembre	2	243,939.00	-	-	1	146,771.78	1	46,987.00	4	437,697.78
Total	10	871,072.41	19	1,854,459.29	11	1,503,761.28	7	688,206.92	47	4,297,500.00
Porcientos	21.3	17.7	40.4	37.7	23.4	30.6	14.9	14.0	100.0	100.0

FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

PRESTAMO NO. 54-SF/DR CONCEDIDO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

DESEMBOLSOS EFECTUADOS A SUB-PRESTAMOS
CLASIFICADOS POR MESES Y AÑOS

Meses	1966	1967	1968	1969	1970	Total
Enero	-	236,888.71	12,616.40	134,022.27	196,079.40	579,606.78
Febrero	-	80,116.82	119,220.07	136,359.95	2,083.24	337,780.08
Marzo	-	-	-	35,113.00	1,545.00	36,658.00
Abril	-	207,211.52	153,140.88	48,377.54	40,628.97	449,358.91
Mayo	-	300,983.67	16,959.94	101,937.46	26,332.00	446,213.07
Juño	-	186,217.51	136,627.43	119,183.72	-	442,028.66
Julio	-	280,793.88	100,720.67	15,000.00	31,530.75	428,045.30
Agosto	-	417,814.67	41,700.00	89,652.41	16,012.71	565,179.79
Septiembre	10,550.60	24,209.40	60,000.00	36,930.30	-	131,690.30
Octubre	118,538.09	37,470.00	128,518.09	15,250.00	-	299,776.18
Noviembre	102,859.32	83,713.79	404,345.02	67,745.60	-	658,663.73
Diciembre	<u>150,047.25</u>	<u>15,920.00</u>	<u>272,635.00</u>	<u>103,896.95</u>	<u>-</u>	<u>542,499.20</u>
Totales	<u>381,995.26</u>	<u>1,871,339.97</u>	<u>1,446,483.50</u>	<u>903,469.20</u>	<u>314,212.07</u>	<u>4,917,500.00</u>

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento Financiero

FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

PRESTAMO NO. 54-SF/DR CONCEDIDO POR EL BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO (BID)

OPERACIONES ACUMULADAS 1966 - 1967 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE
1974

PRESTAMOS APROBADOS CLASIFICADOS POR CATEGORIAS DE INVERSION

Categorías	US\$	RD\$	Total
I Asistencia Técnica	27,968.85	5,000.00	32,968.85
II Terrenos	-	-	-
III Construcciones y Edifi- caciones	-	1,193,215.16	1,193,215.16
IV Maquinarias, Equipos e Instalaciones	3,437,562.15	190,086.31	3,627,648.46
V Equipo de Transporte, Equipos menores, Mobi- liario y otras Inv.	50,637.11	13,030.42	63,667.53
VI Capital de Operaciones	-	-	-
Totales	<u>3,516,168.11</u>	<u>1,401,331.89</u>	<u>4,917,500.00</u>

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento Financiero

FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

PRESTAMO NO. 54-SF/DR CONCEDIDO POR EL BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO (BID)

SUB-PRÉSTAMOS APROBADOS CLASIFICADOS
POR INSTITUCIONES INTERMEDIARIAS

Instituciones Intermediarias	No. de Préstamos	%	Monto	%
Banco de Reservas de la República Dominicana	10	21.3	746,321	15.2
The Royal Bank of Canada	2	4.3	400,000	8.1
The Bank of Nova Scotia	1	2.1	146,772	3.0
The Chase Manhattan Bank	1	2.1	200,000	4.1
First National City Bank	1	2.1	85,000	1.7
Banco Popular Dominicano	17	36.2	2,128,366	43.3
Corporación de Fomento Industrial	<u>15</u>	<u>31.9</u>	<u>1,211,041</u>	<u>24.6</u>
Totales	<u>47</u>	<u>100.0</u>	<u>4,917,500</u>	<u>100.0</u>

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento Financiero

FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

PRESTAMO NO. 54-SF/DR CONCEDIDO POR EL BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO (BID)

OPERACIONES ACUMULADAS 1966 - 1967 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE
DE 1974, CLASIFICADOS POR REGIONES Y PROVINCIAS

Regiones y Provincias	No. de Préstamos		Importe de los Préstamos.	
	Cantidad	%	Monto	%
<u>Región Central</u>	<u>35</u>	<u>74.5</u>	<u>3,731,274</u>	<u>76.0</u>
Santo Domingo	34	72.4	3,588,312	73.0
Peravia	1	2.1	142,962	3.0
<u>Región Norte</u>	<u>9</u>	<u>19.1</u>	<u>906,095</u>	<u>18.4</u>
Santiago	7	14.9	754,280	15.3
Puerto Plata	2	4.2	151,815	3.1
<u>Región del Yuna</u>	<u>2</u>	<u>4.3</u>	<u>244,216</u>	<u>4.9</u>
La Vega	2	4.3	244,216	4.9
<u>Región Yaque del Sur</u>	<u>1</u>	<u>2.1</u>	<u>35,915</u>	<u>0.7</u>
San Juan	1	2.1	35,915	0.7
TOTALES	<u>47</u>	<u>100.0</u>	<u>4,917,500</u>	<u>100.0</u>

//
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento Financiero

FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

PRESTAMO NO. 54-SF/DR CONCEDIDO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

OPERACIONES ACUMULADAS 1966-1969 POR OBJETO Y EFECTOS
SOCIO-ECONOMICOS DE LOS PRESTAMOS OTORGADOS

Regiones y Provincias	INSTALACION		AMPLIACION		Valor Agregado	Sustitución de Importaciones	Empleos Creados	Exportaciones
	No.	Monto	No.	Monto				
<u>Zona Central</u>	<u>12</u>	<u>1,834,614</u>	<u>23</u>	<u>1,896,663</u>	<u>6,832,616</u>	<u>5,233,099</u>	<u>1,123</u>	<u>1,210,371</u>
Santo Domingo	11	1,691,652	23	1,896,663	6,493,296	4,913,099	1,009	1,210,371
Peravia	1	142,962	-	-	339,320	320,000	114	-
<u>Yaque del Norte</u>	<u>2</u>	<u>251,063</u>	<u>7</u>	<u>655,032</u>	<u>3,594,033</u>	<u>5,192,514</u>	<u>250</u>	<u>2,220,000</u>
Santiago	2	251,063	5	503,217	2,953,996	5,042,000	233	2,220,000
Puerto Plata	-	-	2	151,815	640,037	150,514	17	-
<u>Región del Yuna</u>	<u>2</u>	<u>244,216</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>322,354</u>	<u>1,100,000</u>	<u>76</u>	<u>-</u>
La Vega	2	244,216	-	-	322,354	1,100,000	76	-
<u>Región Yaque del Sur</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>35,915</u>	<u>70,800</u>	<u>360,000</u>	<u>20</u>	<u>-</u>
San Juan	-	-	1	35,915	70,800	360,000	20	-
<u>Totales</u>	<u>16</u>	<u>2,329,893</u>	<u>31</u>	<u>2,587,610</u>	<u>10,819,803</u>	<u>11,885,613</u>	<u>1,459</u>	<u>3,430,371</u>

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento Financiero

FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

Nº. 12

PRESTAMO NO. 54-SF/DR CONCEDIDO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

OPERACIONES ACUMULADAS 1966 - 1969 CLASIFICADAS
POR INDUSTRIAS

	Aportes del BID			Aportes del Sub-prestatarlo			Préstamos	Total General		
	Total	RD\$	US\$	Total	RD\$	US\$		Total	RD\$	US\$
TIPO A*										
1.- Industrias de productos alimenticios Incluso bebidas	1,670,067	678,033	992,034	3,724,491	2,407,780	1,316,711	16	5,394,558	3,085,813	2,308,745
2.- Fabricación de productos de caucho	50,000	11,762	38,238	56,538	26,538	30,000	2	106,538	38,300	68,238
3.- Industrias del tabaco	118,005	-	118,005	213,714	126,690	87,024	1	331,719	126,690	205,029
	<u>1,838,072</u>	<u>689,795</u>	<u>1,148,277</u>	<u>3,994,743</u>	<u>2,560,008</u>	<u>1,433,735</u>	<u>19</u>	<u>5,832,815</u>	<u>3,250,803</u>	<u>2,582,012</u>
TIPO B										
1.- Fabricación de textiles	110,372	41,351	69,021	105,739	41,280	64,459	2	216,111	82,631	133,480
2.- Fabricación de calzado, prendas de vestir y otros artículos confeccionados con productos textiles	37,038	-	37,038	53,066	23,066	30,000	1	90,104	23,066	67,038
3.- Industria del cuero y productos de cuero										
	<u>147,410</u>	<u>41,351</u>	<u>106,059</u>	<u>158,805</u>	<u>64,346</u>	<u>94,459</u>	<u>3</u>	<u>306,215</u>	<u>105,697</u>	<u>200,518</u>
TIPO C										
1.- Fabricación de papel y productos de papel	232,606	8,578	224,028	195,330	148,577	46,753	4	427,936	157,155	270,781
2.- Imprentas editoriales o industrias conexas										
3.- Industrias de la madera, del corcho y fabricación de muebles y accesorios										
	<u>232,606</u>	<u>8,578</u>	<u>224,028</u>	<u>195,330</u>	<u>148,577</u>	<u>46,753</u>	<u>4</u>	<u>427,936</u>	<u>157,155</u>	<u>270,781</u>
TIPO D										
1.- Fabricación de sustancias y productos químicos	248,939	143,080	105,859	349,926	180,710	169,216	3	598,865	323,790	275,075
2.- Fabricación de productos minerales no metálicos	461,013	82,054	378,959	1,147,312	924,810	222,502	5	1,608,323	1,006,864	601,461
3.- Construcción de maquinarias, aparatos accesorios y artículos eléctricos										
	<u>709,952</u>	<u>225,134</u>	<u>484,818</u>	<u>1,497,238</u>	<u>1,105,520</u>	<u>391,718</u>	<u>8</u>	<u>2,207,190</u>	<u>1,330,654</u>	<u>876,536</u>
TIPO E										
1.- Industrias metálicas básicas	868,817	347,691	521,126	1,300,544	731,712	569,232	7	2,169,761	1,079,403	1,090,358
2.- Fabricación de productos metálicos										
3.- Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	599,500	134,500	465,000	625,092	333,336	291,756	3	1,224,592	467,836	756,756
	<u>1,468,317</u>	<u>482,191</u>	<u>986,126</u>	<u>1,925,636</u>	<u>1,065,048</u>	<u>860,988</u>	<u>10</u>	<u>3,394,353</u>	<u>1,547,239</u>	<u>1,847,114</u>
TIPO F										
1.- Industrias diversas	521,139	187,112	334,027	633,912	544,251	89,661	4	1,155,051	731,363	423,688
TOTALES	<u>4,917,446</u>	<u>1,634,161</u>	<u>3,283,335</u>	<u>8,406,064</u>	<u>5,488,750</u>	<u>2,917,314</u>	<u>48</u>	<u>13,223,560</u>	<u>7,122,911</u>	<u>6,200,644</u>

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

PRESTAMO NUMERO 54-SF/DR CONCEDIDO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

SUB-PRESTAMOS CONCEDIDOS CON REQUISOS DEL PRESTAMO No. 54-SF/DR (RECUPERACIONES),
CLASIFICADOS POR MES Y AÑO

	I M P O R T E																			
	No.	1966	No.	1967	No.	1968	No.	1969	No.	1970	No.	1971	No.	1972	No.	1973	No.	1974	No.	T o t
Enero	-	-	-	-	-	-	-	1	105,500.00	2	134,068.32	-	-	-	-	1	71,246.00	4	310,814.32	
Febrero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	32,971.89	1	122,637.00	-	-	2	155,608.89	
Marzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	186,000.00	-	-	-	-	-	-	2	186,000.00	
Abril	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	501,142.81	3	501,142.81	
Mayo	-	-	-	-	-	-	-	1	22,029.00	1	15,000.00	1	83,858.83	1	96,878.00	-	-	4	220,765.83	
Junio	-	-	-	-	-	-	-	1	162,236.00	-	-	-	-	-	-	1	104,601.46	2	266,837.46	
Julio	-	-	-	-	-	-	-	2	83,050.91	1	25,985.00	1	175,000.00	1	130,300.00	2	618,216.00	7	1,032,551.91	
Agosto	-	-	-	-	-	-	-	2	134,959.00	-	-	-	-	-	-	3	591,652.00	5	726,611.00	
Septiembre	-	-	-	-	-	-	1	428,587.64	-	-	-	1	13,636.75	-	-	1	200,000.00	3	642,224.39	
Octubre	-	-	-	-	-	-	5	446,843.45	-	-	-	-	-	-	-	1	343,000.00	6	789,843.45	
Noviembre	-	-	-	-	-	-	-	1	71,091.00	2	119,910.54	-	-	-	-	3	1,371,136.00	6	1,562,137.54	
Diciembre	1	58,847.36	-	-	-	-	3	94,044.00	1	170,000.00	3	373,101.00	1	120,000.00	-	-	3	774,493.00	12	1,590,490.00
TOTALES	1	58,847.36	-	-	-	-	9	969,475.09	9	748,865.91	11	854,064.25	5	430,467.47	3	347,815.00	18	4,575,492.27	56	7,985,027.32

III - Operaciones Realizadas con los Recursos
del Préstamo No. 220- SF/DR del BID. -

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento Financiero

FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

No. 14

PRESTAMO NO. 220-SF/DR CONCEDIDO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

SUB-PRESTAMOS APROBADOS CON RECURSOS DEL PRESTAMO NO. 220-SF/DR
CLASIFICADOS POR MESES Y AÑOS

Meses	No.	1970		1971		1972		1973		1974		Total	
		No.	Importe	No.	Importe	No.	Importe	No.	Importe	No.	Importe	No.	Importe
Enero	-	-	-	2	358,503.68	-	-	3	164,093.00	1	104,300.00	6	626,896.68
Febrero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	610,158.44	3	610,158.44
Marzo	-	-	-	-	-	3	311,801.41	3	748,540.00	2	307,435.00	8	1,367,776.41
Abril	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	37,300.00	1	37,300.00
Mayo	-	-	-	1	161,040.42	1	35,134.17	1	29,617.00	1	24,626.00	4	250,417.59
Junio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	489,374.06	5	489,374.06
Julio	-	-	-	1	50,000.00	2	145,248.00	-	-	1	124,320.00	4	319,568.00
Agosto	-	-	-	3	74,935.00	-	-	1	155,340.00	-	-	4	230,275.00
Septiembre	-	-	-	-	-	7	960,958.66	3	181,109.00	-	-	10	1,142,067.66
Octubre	2	359,129.00	-	1	120,250.00	1	194,617.53	-	-	-	-	4	673,996.53
Noviembre	1	185,900.00	-	1	123,824.00	-	-	-	-	-	-	2	309,724.00
Diciembre	-	-	-	-	-	1	48,000.00	-	-	-	-	1	48,000.00
Totales	<u>3</u>	<u>545,029.00</u>	<u>9</u>	<u>888,553.10</u>	<u>15</u>	<u>1,695,759.77</u>	<u>11</u>	<u>1,278,699.00</u>	<u>14</u>	<u>1,697,513.50</u>	<u>52</u>	<u>6,105,554.37</u>	
Porcientos	5.6	8.9	17.3	14.6	28.8	27.8	21.2	20.9	26.9	27.8	100.0	100.0	

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento Financiero

FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

No. 15

PRESTAMO NO. 220-SF/DR CONCEDIDO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

DESEMBOLSOS EFECTUADOS A SUB-PRESTAMOS CONCEDIDOS
CON RECURSOS DEL PRESTAMO NO. 220-SF/DR CLASIFICA-
DOS POR MES Y AÑO

Meses	1971	1972	1973	1974	Total
Enero	-	27,834.00	69,902.15	109,025.00	206,761.15
Febrero	-	49,178.93	74,743.34	25,513.10	149,435.37
Marzo	-	89,591.68	367,784.85	84,830.60	542,207.13
Abril	-	77,896.64	438,828.58	112,103.90	628,829.12
Mayo	150,637.07	-	79,752.84	226,696.82	457,086.73
Junio	211,224.00	194,593.51	234,283.31	394,197.35	1,034,298.17
Julio	94,564.07	44,526.71	332,340.11	93,999.30	565,430.19
Agosto	70,286.61	-	175,868.63	275,551.59	521,706.83
Septiembre	-	6,182.00	56,562.53	425,033.34	487,777.87
Octubre	291,321.49	88,911.00	75,000.00	216,666.85	671,899.34
Noviembre	49,383.35	117,566.30	83,518.61	216,415.06	466,883.32
Diciembre	30,636.06	103,746.26	15,108.94	28,982.59	178,473.85
	<u>898,052.65</u>	<u>800,027.03</u>	<u>2,003,693.89</u>	<u>2,209,015.50</u>	<u>5,910,789.07</u>

Asistencia e Insp.
y Vigilancia RD\$356,425.00

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento Financiero

FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

No. 16

PRESTAMO NO. 220-SF/DR CONCEDIDO POR EL BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO (BID)

SUB-PRESTAMO APROBADOS CON RECURSOS DEL PRESTAMO NO. 220-SF/DR
CLASIFICADOS POR CATEGORIAS DE INVERSION

	US\$	RD\$	TOTAL
I Asistencia Técnica	-	-	-
II Terrenos	-	-	-
III Construcciones y Edificaciones	-	454,826.00	454,826.00 *
IV Maquinarias, Equipos e Instalaciones	5,121,713.37	-	5,121,713.37
V Equipo de Transporte, Equipos menores, Mobiliarios y otras inversiones	529,015.00	-	529,015.00
VI Capital de Operaciones	-	-	-
TOTALES	<u>5,650,728.37</u>	<u>454,826.00</u>	<u>6,105,554.37</u>

* Corresponde a sub-préstamos
del programa turístico.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento Financiero

FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

No. 17

PRESTAMO NO. 220-SF/DR CONCEDIDO POR EL BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO (BID)

SUB-PRESTAMOS APROBADOS CON RECURSOS DEL PRESTAMO 220-SF/DR
CLASIFICADO POR INSTITUCIONES INTERMEDIARIAS

	No.	%	Monto	%
Banco de Reservas	8	15.4	883,723.50	14.5
Royal Bank of Canada	10	19.2	773,369.60	12.7
The Chase Manhattan Bank	2	3.9	390,000.00	6.4
First National City Bank	5	9.6	683,774.00	11.2
Banco Popular Dominicano	10	19.2	1,432,531.88	23.5
Banco de Santo Domingo	1	1.9	124,320.00	2.0
Corporación de Fomento Industrial	10	19.2	1,098,007.39	18.0
Corporación Financiera Asociada	4	7.7	186,949.00	3.0
Corporación Financiera Dominicana	2	3.9	532,879.00	8.7
TOTALES	<u>52</u>	<u>100.0</u>	<u>6,105,554.37</u>	<u>100.0</u>

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO FINANCIERO

FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

PRESTAMO No. 220-SF/DR CONCEDIDO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE
DESARROLLO (BID)

OPERACIONES ACUMULADAS DESDE 1970 HASTA DICIEMBRE DE 1974, EFEC-
TOS SOCIO-ECONOMICOS

No.18

Regiones y Pro- vincias	Instalación		Ampliación		Sustitución	Empleos Creados	Exportaciones
	No.	M o n t o	No.	M o n t o	Importaciones		
<u>REGION CENTRAL</u>	<u>13</u>	<u>2,099,683.00</u>	<u>29</u>	<u>2,441,124.00</u>	<u>1,115,146.00</u>	<u>808</u>	<u>671,743.00</u>
Santo Domingo	12	1,904,683.00	28	2,364,101.00	1,115,146.00	782	671,743.00
San Cristóbal	1	195,000.00	1	77,023.00	-	26	-
<u>REGION DEL NORTE</u>	<u>2</u>	<u>346,940.00</u>	<u>6</u>	<u>717,557.00</u>	<u>264,933.00</u>	<u>169</u>	<u>-</u>
Santiago	2	346,940.00	4	377,907.00	264,933.00	156	-
Puerto Plata	-	-	1	165,165.00	-	13	-
Españat	-	-	1	174,485.00	-	-	-
<u>PROVINCIA DEL YUNA</u>	<u>1</u>	<u>120,250.00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>175</u>	<u>1,230,320.00</u>
La Vega	1	120,250.00	-	-	-	175	1,230,320.00
<u>YAQUE DEL SUR</u>	<u>1</u>	<u>380,000.00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>28</u>	<u>-</u>
Pedernales	1	380,000.00	-	-	-	28	-
T O T A L E S	17	2,946,873.00	35	3,158,631.00	1,380,079.00	1,180	1,902,063.00

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO FINANCIERO

FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

PRESTAMO No. 220-SF/DR CONCEDIDO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE
DESARROLLO (BID)

No. 19

SUB-PRESTAMOS CONCEDIDOS CON RECURSOS DEL PRESTAMO
No. 220-SF/DR, CLASIFICADOS POR REGIONES Y PROVIN-
CIAS

<u>R e g i o n e s</u>	<u>No.</u>	<u>%</u>	<u>M o n t o</u>	<u>%</u>
<u>REGION CENTRAL</u>	<u>42</u>	<u>80.8</u>	<u>4,540,805.86</u>	<u>74.4</u>
Santo Domingo	40	76.9	4,268,782.86	69.9
San Cristóbal	2	3.9	272,023.00	4.5
<u>REGION YAQUE DEL NORTE</u>	<u>8</u>	<u>15.4</u>	<u>1,064,498.51</u>	<u>17.4</u>
Santiago	6	11.6	724,347.83	11.9
Espaillat	1	1.9	174,485.00	2.8
Puerto Plata	1	1.9	165,165.68	2.7
<u>REGION DE YUNA</u>	<u>1</u>	<u>1.9</u>	<u>120,250.00</u>	<u>2.0</u>
La Vega	1	1.9	120,250.00	2.0
<u>REGION YAQUE DEL SUR</u>	<u>1</u>	<u>1.9</u>	<u>380,000.00</u>	<u>6.2</u>
Pedernales	1	1.9	380,000.00	6.2
<u>TOTALES</u>	<u>52</u>	<u>100.0</u>	<u>6,105,554.37</u>	<u>100.0</u>

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento Financiero

FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

No. 20

PRESTAMO NO. 220-SF/DR CONCEDIDO POR EL BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO (BID)

SUB-PRESTAMOS CONCEDIDOS CON RECURSOS DEL PRESTAMO
NO. 220-SF/DR (RECUPERACIONES) CLASIFICADOS POR
MES Y AÑO

Meses	No.	1973	No.	1974	Importe	
					No.	Total
Enero	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	1	55,000.00	1	55,000.00
Septiembre	1	138,000.00	-	-	1	138,000.00
Octubre	-	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-	-	-
Total	1	138,000.00	1	55,000.00	2	193,000.00

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento Financiero

FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

DESEMPEÑOS EFECTUADOS A SUB-PRÉSTAMOS CONCEDIDOS CON
RECURSOS DEL BID-RECUPERACIONES

No. 21

M e s e s	1969	1970	1971	1972	1973	1974	T o t a l
Enero	-	161,176.00	9,335.49	26,445.61	41,828.40	171,640.00	410,425.50
Febrero	-	52,185.00	140.56	-	118,300.27	38,534.00	209,160.23
Marzo	-	32,832.00	7,833.22	53,310.23	182,423.72	-	276,399.17
Abril	-	65,239.50	10,000.00	101,115.05	20,376.44	101,081.49	298,612.48
Mayo	-	104,836.00	28,172.00	43,494.47	47,912.96	76,927.00	306,342.43
Junio	-	3(152.00)	124,526.90	49,408.09	60,781.31	67,000.00	298,654.90
Julio	-	3,465.00	197,996.43	17,731.50	31,600.00	146,142.81	396,936.14
Agosto	-	109,953.00	(28,172.00)	39,000.00	40,487.04	110,136.24	271,437.28
Septiembre	-	8,037.85	34,504.10	63,342.97	36,600.00	423,836.61	566,321.53
Octubre	-	98,353.84	-	109,180.16	20,000.00	87,694.44	315,178.44
Noviembre	60,402.65	51,515.00	156,273.70	30,167.04	71,148.02	281,562.11	651,068.52
Diciembre	152,994.48	281,150.51	(44,445.61)	220,873.53	68,464.13	338,131.05	1,007,168.09
	<u>212,397.13</u>	<u>965,574.70</u>	<u>406,155.19</u>	<u>799,169.65</u>	<u>739,922.29</u>	<u>1,833,485.75</u>	<u>5,007,704.71</u>

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

No. 22

PROYECCION DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDO
PERIODO 1975-1984
(Euros en millones)

Origen de Fondos	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
RECURSOS PENDIENTES	<u>2,700.1</u>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 517-L-023	1,966.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 519-220	733.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RECUPERACIONES	<u>7,796.2</u>	<u>6,383.4</u>	<u>8,011.2</u>	<u>7,385.5</u>	<u>6,551.1</u>	<u>5,765.4</u>	<u>3,868.8</u>	<u>3,410.8</u>	<u>3,312.0</u>	<u>2,894.7</u>
Programas AID	3,054.5	3,048.3	3,142.0	2,920.9	2,613.7	2,503.2	1,256.7	1,603.5	1,576.3	1,459.1
Programas BID	1,704.9	1,493.5	1,475.8	1,356.9	1,285.1	1,154.9	1,458.9	571.6	656.4	635.3
Aportes BC	3,036.8	3,841.6	3,392.4	3,067.7	2,652.3	2,107.3	1,153.2	1,235.7	1,079.3	800.3
INTERESES DEL PERIODO DE AMORTIZACION	<u>1,070.9</u>	<u>1,201.7</u>	<u>1,041.4</u>	<u>887.4</u>	<u>717.3</u>	<u>576.5</u>	<u>348.2</u>	<u>272.9</u>	<u>231.8</u>	<u>173.6</u>
Programa BID	202.3	209.1	101.5	167.8	141.5	115.5	131.3	45.7	45.9	38.1
Programa AID	413.1	454.5	408.5	358.9	287.5	250.3	113.1	128.3	110.3	87.5
Aportes Banco Central	455.5	538.1	441.0	360.7	288.3	210.7	103.8	96.9	75.6	48.0
INTERESES DEL PERIODO DE GRACIA	<u>471.6</u>	<u>725.4</u>	<u>502.6</u>	<u>315.2</u>	<u>321.2</u>	<u>385.5</u>	<u>365.5</u>	<u>263.9</u>	<u>277.5</u>	<u>221.7</u>
Programa BID	120.8	155.5	41.7	280.3	40.4	50.3	50.3	43.9	15.1	13.3
Programa AID	223.5	371.6	227.0	34.9	264.1	243.1	152.2	100.6	116.6	109.4
Aportes Banco Central	127.3	302.2	80.9	-	16.7	192.1	163.0	119.4	115.8	94.0
	<u>12,058.3</u>	<u>10,214.5</u>	<u>9,462.2</u>	<u>8,598.1</u>	<u>7,559.9</u>	<u>6,727.4</u>	<u>4,582.5</u>	<u>3,947.6</u>	<u>3,791.3</u>	<u>3,290.0</u>
APLICACION DE FONDOS										
Desembolsos	<u>9,431.5</u>	<u>5,159.2</u>	<u>3,035.9</u>	<u>3,268.9</u>	<u>3,155.2</u>	<u>4,535.4</u>	<u>2,754.8</u>	<u>2,524.1</u>	<u>2,425.3</u>	<u>2,008.0</u>
Programa BID-220	733.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa AID-517-L-023	1,966.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa BID-R	1,302.2	579.1	258.4	429.5	363.7	237.5	768.7	108.7	193.5	172.4
Programa AID-R	2,502.7	1,962.5	2,777.5	2,829.4	2,452.1	2,210.6	832.9	1,179.7	1,152.5	1,035.3
Programa BC-R	2,426.5	2,617.6	-	-	334.1	2,167.3	1,153.2	1,235.7	1,079.3	800.3
Amortización de Deudas	<u>1,064.8</u>	<u>3,288.2</u>	<u>4,975.3</u>	<u>4,120.6</u>	<u>3,355.9</u>	<u>1,210.0</u>	<u>1,114.0</u>	<u>886.7</u>	<u>886.7</u>	<u>836.7</u>
Programa 517-2-007	60.8	161.3	161.3	161.3	161.3	161.3	161.3	161.3	161.3	161.3
Programa BID-54-SF/DR	454.5	454.5	454.5	454.5	454.5	454.5	227.3	-	-	-
Programa 517-L-023	-	-	-	-	-	131.1	262.3	262.3	262.3	262.3
Programa BID-220-SF/DR	-	462.9	462.9	462.9	462.9	462.9	462.9	462.9	462.9	462.9
Desembolsos Recursos Avanzado (BC)	610.3	2,216.0	3,866.4	3,047.7	2,287.0	-	-	-	-	-
Costo de financiamiento	<u>508.6</u>	<u>522.4</u>	<u>556.4</u>	<u>515.7</u>	<u>475.0</u>	<u>434.2</u>	<u>467.6</u>	<u>432.7</u>	<u>402.2</u>	<u>372.0</u>
Programa 54-SF/DR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses del Periodo de Gracia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses del Periodo de Amortización	110.6	95.5	77.3	59.1	40.9	22.7	4.5	-	-	-
Programa 517-2-007	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses del Periodo de Gracia	49.3	49.3	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses del Periodo de Amortización	-	-	120.1	116.1	113.1	168.0	104.0	100.0	95.9	92.1
Programa 517-L-023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses del Periodo de Gracia	132.5	160.0	160.0	160.0	160.0	160.0	-	-	-	-
Intereses del Periodo de Amortización	-	-	-	-	-	-	234.1	226.2	218.4	210.5
Programa BID-220	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses del periodo de gracia	211.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses del Periodo de Amortización	-	217.6	199.0	180.5	162.0	143.5	125.0	106.5	87.9	69.4
Costo de Operación	<u>431.2</u>	<u>452.8</u>	<u>473.4</u>	<u>449.2</u>	<u>334.2</u>	<u>550.4</u>	<u>577.9</u>	<u>506.8</u>	<u>637.1</u>	<u>663.9</u>
Programa de Operaciones	608.7	932.9	612.2	137.7	59.3	(22.6)	(31.8)	(502.7)	(560.0)	(643.5)
	<u>12,038.8</u>	<u>10,314.5</u>	<u>9,462.2</u>	<u>8,598.1</u>	<u>7,559.9</u>	<u>6,727.4</u>	<u>4,582.5</u>	<u>3,947.6</u>	<u>3,791.3</u>	<u>3,290.0</u>

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento Financiero
FCNDG DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

No. 23

PROYECCION DEL ESTADO DE OPERACIONES
PERIODO 1975-1984

(Expresado en miles)

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
INGRESOS										
Provenientes de Préstamos Otorgados										
Intereses del Período de Gracia	471.6	729.4	409.6	315.2	321.2	385.5	365.5	263.9	247.5	221.7
Intereses del Período de Amortización	1,070.9	1,201.7	1,041.4	867.4	717.3	526.5	348.2	272.9	231.8	173.6
	<u>1,542.5</u>	<u>1,931.1</u>	<u>1,451.0</u>	<u>1,202.6</u>	<u>1,038.5</u>	<u>962.0</u>	<u>713.7</u>	<u>536.8</u>	<u>479.3</u>	<u>395.3</u>
COSTOS DE FINANCIAMIENTO										
Intereses sobre Préstamos obtenidos AID	181.8	209.3	280.1	276.1	27.1	268.0	338.1	326.2	314.3	302.6
Intereses sobre Préstamos obtenidos BID	324.8	313.1	276.3	239.6	202.9	166.2	129.5	106.5	87.9	69.4
	<u>506.6</u>	<u>522.4</u>	<u>556.4</u>	<u>515.7</u>	<u>475.0</u>	<u>434.2</u>	<u>467.6</u>	<u>432.7</u>	<u>402.2</u>	<u>372.0</u>
BENEFICIO BRUTO DE OPERACION	<u>1,035.9</u>	<u>1,408.7</u>	<u>894.6</u>	<u>686.9</u>	<u>563.5</u>	<u>527.8</u>	<u>246.1</u>	<u>104.1</u>	<u>77.1</u>	<u>23.3</u>
GASTOS DE OPERACIONES										
Gastos Generales y Administrativos	431.2	442.8	475.4	499.2	524.2	550.4	577.9	606.8	637.1	668.9
RESULTADO DEL PERIODO	<u>604.7</u>	<u>955.9</u>	<u>419.2</u>	<u>187.7</u>	<u>39.3</u>	<u>(22.6)</u>	<u>(331.8)</u>	<u>(502.7)</u>	<u>(560.0)</u>	<u>(645.6)</u>

IV - Requerimientos Financieros del FIDE

V - Programa de Inversión Propuesto

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO FINANCIERO

FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

No. 24

PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL PROGRAMA A DESARROLLARSE CON LOS RECURSOS
DEL NUEVO PRESTAMO
(En miles de RD\$)

Categorías	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		Banco Central de la República Dominicana		Beneficiarios Finales		Total Requerido		Total General	Porcentajes
	RD\$	US\$	RD\$	US\$	RD\$	US\$	RD\$	US\$		
I. ASISTENCIA TECNICA	-	1/ 100.00	-	-	240.0	-	240.0	100.0	340.0	1.4
II. TERREÑOS	-	-	-	-	1,200.0	-	1,200.0	-	1,200.0	5.0
III. CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	-	-	2,000.0	-	1,800.0	-	3,800.0	-	3,800.0	15.8
IV. MAQUINARIAS, EQUIPOS E INSTALACIONES	-	8,900.0	-	-	3,600.0	-	3,600.0	8,900.0	12,500.0	51.1
V. EQUIPO DE TRANSPORTE, EQUIPOS MENORES Y OTRAS INVERSIONES	-	1,000.0	-	-	1,560.0	-	1,560.0	1,000.0	2,560.0	10.7
VI. CAPITAL DE OPERACIONES	-	-	-	-	3,600.0	-	3,600.0	-	3,600.0	15.0
TOTALES	-	<u>10,000.0</u>	<u>2,000.0</u>	-	<u>12,000.0</u>	-	<u>14,000.0</u>	<u>10,000.0</u>	<u>24,000.0</u>	<u>100.0</u>
PORCENTAJES	-	<u>41.7%</u>	<u>8.3%</u>	-	<u>50.0%</u>	-	<u>58.3%</u>	<u>41.7%</u>	<u>100.0</u>	

1/ Corresponde a inspección y vigilancia

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

No. 25

ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS PROYECTADO

RECURSOS DEL PRESTAMO DE US\$10.0 MILLONES SOLICITADO
(Expresado en miles)

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
ORIGEN DE FONDOS										
Recursos obtenidos nuevo préstamo	1,800.0	3,000.0	2,400.0	2,000.0	800.0	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	428.6	857.2	1,244.9	1,666.7	1,872.4	2,132.1	2,404.8	2,730.6
Préstamo BID	-	-	428.6	857.2	1,142.9	1,428.6	1,428.6	1,428.6	1,428.6	1,428.6
Reinversiones	-	-	-	-	102.0	238.1	443.8	703.5	976.2	1,302.0
Intereses del período de amortización	-	-	150.0	278.5	371.7	357.0	445.4	442.8	431.6	425.4
Préstamo BID	-	-	150.0	278.5	336.0	278.8	307.1	235.8	164.3	92.9
Reinversiones	-	-	-	-	35.7	78.2	138.3	207.0	267.3	332.5
Intereses del período de gracia	90.0	240.0	231.4	224.3	190.8	126.5	148.2	163.9	188.7	211.2
Préstamo BID	90.0	240.0	210.0	100.0	100.0	-	-	-	-	-
Reinversiones	-	-	21.4	64.3	90.8	126.5	148.2	163.9	188.7	211.2
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	1,890.0	3,240.0	3,210.0	3,360.0	2,607.4	2,150.2	2,466.0	2,738.8	3,025.1	3,367.2
APLICACION DE FONDOS										
Desembolsos préstamos otorgados	1,800.0	3,000.0	2,828.6	2,857.2	2,044.9	1,666.7	1,872.4	2,132.1	2,404.8	2,730.6
Recursos BID	1,800.0	3,000.0	2,400.0	2,000.0	800.0	-	-	-	-	-
Reinversiones	-	-	428.6	857.2	1,244.9	1,666.7	1,872.4	2,132.1	2,404.8	2,730.6
Costo de financiamiento	59.0	74.0	85.0	96.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Intereses del período de amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses del período de gracia	18.0	48.0	72.0	92.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Comisión de compromiso	41.0	26.0	14.0	4.0	-	-	-	-	-	-
Amortización préstamo BID	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de operación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Beneficios de Operación	31.0	166.0	295.4	406.8	462.5	383.5	493.6	506.7	520.3	536.6
TOTAL APLICACION DE FONDOS	1,890.0	3,240.0	3,210.0	3,360.0	2,607.4	2,150.2	2,466.0	2,738.8	3,025.1	3,367.2

REC
RAT/rcb

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO FINANCIERO

FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

ESTADO DE OPERACIONES PROYECTADO.

RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE US\$10.0 MILLONES SOLICITADO
(Expresado en miles)

No. 26.

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
I N G R E S O										
Intereses periodo de amortización	-	-	150.0	278.5	371.7	357.0	445.4	442.8	431.6	425.4
Intereses periodo de gracia	90.0	240.0	231.4	224.3	190.8	126.5	148.2	163.9	188.7	211.2
TOTAL INGRESOS	90.0	240.0	381.4	502.8	562.5	483.5	593.6	606.7	620.3	636.6
C O S T O S										
Intereses pagados -periodo de amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses pagados -periodo de gracia	18.0	48.0	72.0	92.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Comisión de compromiso	41.0	26.0	14.0	4.0	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE COSTOS	59.0	74.0	86.0	96.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
BENEFICIO DE OPERACION	31.0	166.0	295.4	406.8	462.5	383.5	493.6	506.7	520.3	536.6

RBC
FAT/rcb

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO FINANCIERO

FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
(FIDE)

No. 27

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO CON LOS RECURSOS DEL NUEVO PRESTAMO A
PROPOSITO DEL SECTOR PRIVADO PARA LOS PROYECTOS CUINTE (C) AÑOS, C.A.
SUSCRIBIDO DEL TIPO Y TIPO DE MONEDA

Años y Cuentas	Primer Año		Segundo Año		Tercer Año		Cuarto Año		Grand Total				
	RD\$	US\$	RD\$	US\$	RD\$	US\$	RD\$	US\$					
	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total				
	Requerido	Requerido	Requerido	Requerido	Requerido	Requerido	Requerido	Requerido	Requerido				
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	-	3,016,023.00	3,016,023.00	-	3,041,941.00	3,041,941.00	-	2,071,306.00	2,071,306.00	-	1,870,725.00	1,870,725.00	10,000,000.00
Banco Central de la República Dominicana	720,692.00	-	720,692.00	1,279,308.00	-	1,279,308.00	-	-	-	-	-	-	2,000,000.00
Beneficiarios Finales	3,736,720.00	-	3,736,720.00	4,497,631.00	-	4,497,631.00	2,071,306.00	-	2,071,306.00	1,694,343.00	-	1,694,343.00	12,000,000.00
TOTAL GENERAL	4,457,412.00	3,016,023.00	7,473,435.00	5,716,939.00	3,041,941.00	8,813,880.00	2,071,306.00	2,071,306.00	4,142,612.00	1,694,343.00	1,870,725.00	3,565,068.00	24,000,000.00
POCENIAJES	31.14%			26.75%			17.26%			14.85%			100.00%

